Manifiesto satisfactorio anunciado en la Gazeta de Mexico (tom. 1. núm. 53.) opusculo guadalupano / compuesto por Joseph Ignacio Bartolache.

Contributors

Bartolache, José Ignacio, 1739-1790.

Publication/Creation

México: Zúñiga y Ontiveros, 1790.

Persistent URL

https://wellcomecollection.org/works/c8j4rqtz

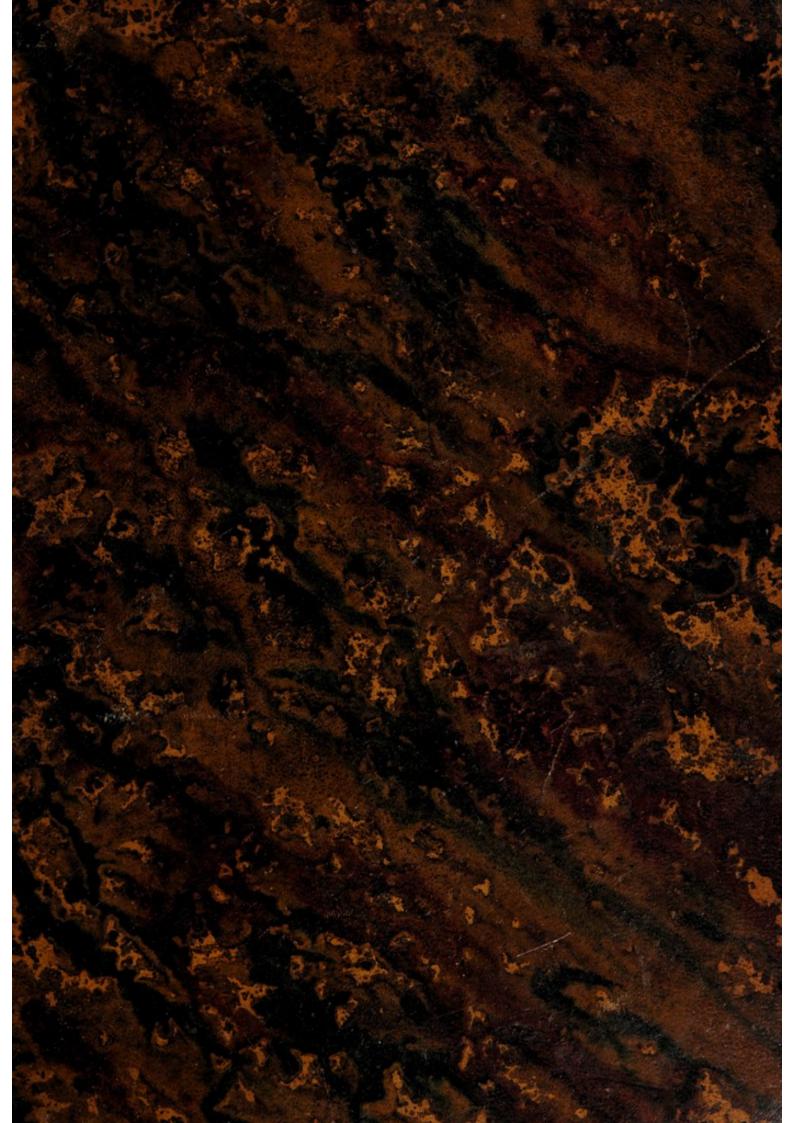
License and attribution

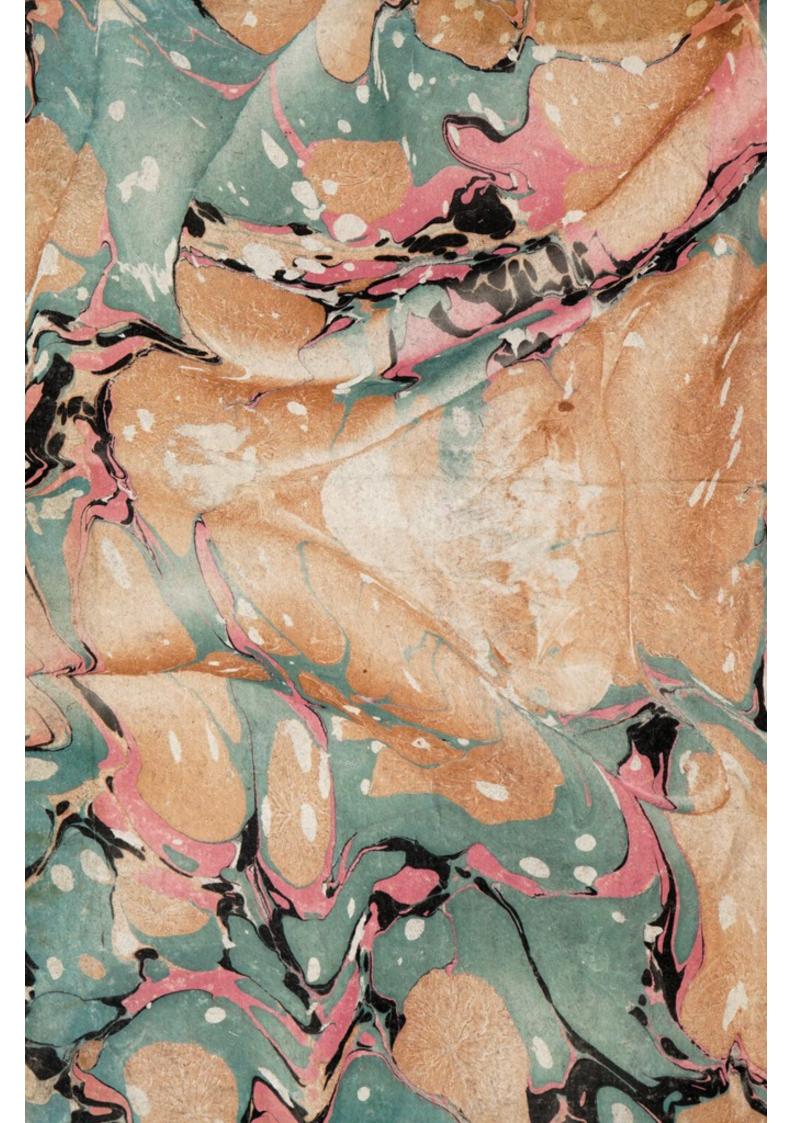
This work has been identified as being free of known restrictions under copyright law, including all related and neighbouring rights and is being made available under the Creative Commons, Public Domain Mark.

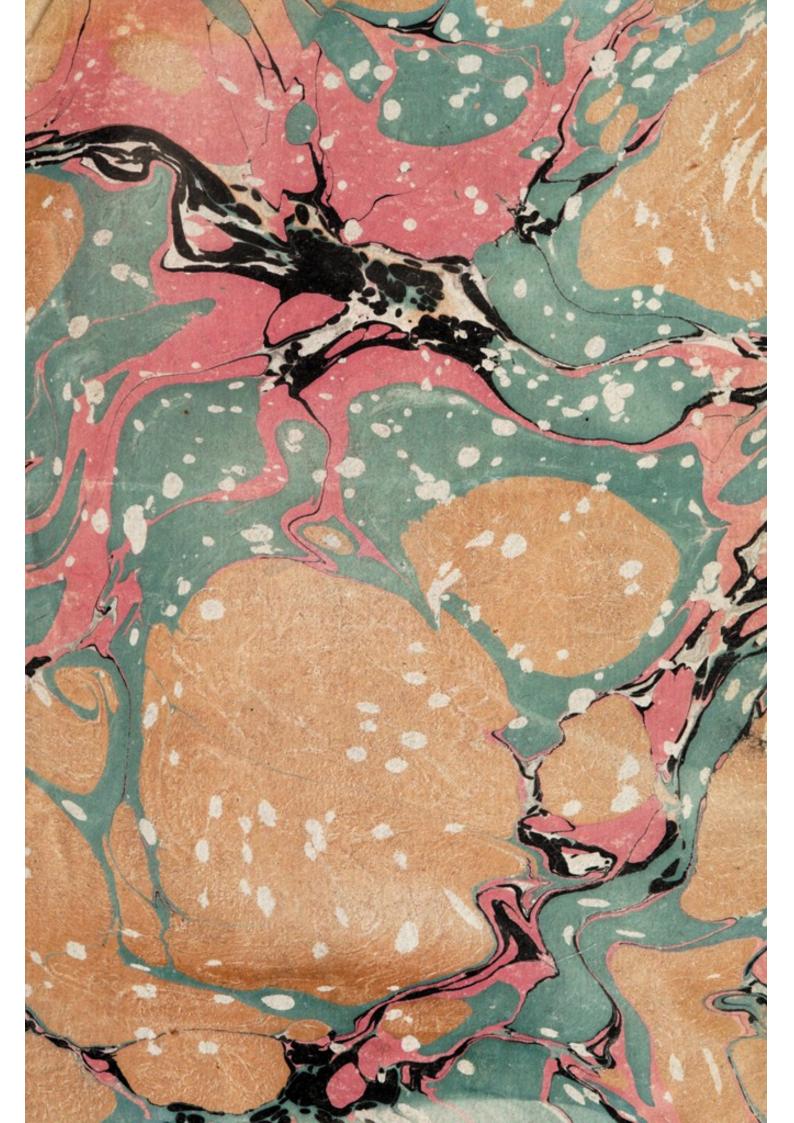
You can copy, modify, distribute and perform the work, even for commercial purposes, without asking permission.



Wellcome Collection 183 Euston Road London NW1 2BE UK T +44 (0)20 7611 8722 E library@wellcomecollection.org https://wellcomecollection.org







M-250

MANIFIESTO SATISFACTORIO

ANUNCIADO

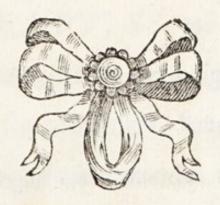
EN LA GAZETA DE MEXICO

(Tom. 1. Núm. 53.)

OPUSCULO GUADALUPANO

COMPUESTO

por el doctor d. Joseph Ignacio bartolache, natural de la Ciudad de Santa Fé, Real y Minas de Guanajuato.



En México, Año de M. DCC. XC.

Impreso con licencia de los Superiores, por D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo. MANUFFIESTO SATISFACTORIO

EN LA GAZETA DE MEXICO

OVADMIUPANO

Dignare, me laudare Te, Virgo Sacrata. Dignate Tu, Señora, de que yo te alabe.

Real y Idinas de Gaanajunto.

En México, Año de M. DCC, XC.

mpreso con licencia de los Superiores, por D. Felipe de Zúniga y Ontreces, calle del Espéritu Santo.

ALM. I.V. SEÑOR ABAD Y CABILDO

DE LA INSIGNE, REAL SECULAR COLEGIATA

DE SANTA MARIA DE GUADALUPE,

EXTRAMUROS DE MÉXICO.

Quando VV. SS. se sirvieron aceptar la dedicatoria de este Opúsculo Guadalupano, con expresiones muy superiores á mi corto mérito; tuve la satisfaccion, é infinita complacencia, de haver sido del agrado de VV. SS. mi pensamiento, cuya execucion no sé si lo será igualmente; librandome todo á la prudencia, bondad y equidad de VV. SS. porque ciertamente no me queda otra esperanza.

Ta VV. SS. saben quan frecuente es en los Escritores, que dedican sus escritos públicos, solicitancitando proteccion, el fundar y ponderar, que era de rigorosa justicia el dedicarles á sus Mecenas. To lo hago, sin fundarlo ni ponderarlo; siendo caso notorio, que un Opúsculo Guadalupano, por pobre que sea, debia por todos títulos presentarse á los pies del trono de Nrâ. Srâ. Patrona y Tutelar de todo el Reyno, por las sagradas manos de VV. SS.

Los impulsos de mi leal y agradecido corazon siempre, desde mi juventud, me han inclinado y dejádome llevar, sin la menor violencia, ácia el Norte de México, por una especie de magnetismo, por decirlo asi.

VV. SS. pues, que tienen la inestimable dicha de veer, dia por dia, á nuestra Tutelar y Patrona, continuando su culto público con el explendor y magnificencia que es notorio; y que en cerca de quarenta años de ereccion en nada ha decaido; gobernandose VV. SS. sin Estatutos, como sucedia dia en el Siglo de oro: (*) se servirán (ruego á VV. SS.) encomendarme á Nrá. Srâ.

T yo ruego á Dios Nrô. Señor, prospere y felicite á VV. SS. por muchos años. De México á 16 de Enero de 1789.

Besa las sagradas manos de VV. SS. su humilde obediente servidor,

Joseph Ignacio Bartolache.

APRO-

^(*) Sponte sua sine lege fidem rectumque colebat.
Ovid. Metam. lib. 1.

Digitized by the Internet Archive in 2017 with funding from Wellcome Library

Type weepone Dies Ivid. Bener, prospercy

egent of V. S. S. por muchos anos. De Mexico

*) Smoote sua sine lege pietem reliencque colchai

APROBACION DEL R. P. Dr. y Mrô. D. JUAN Gregorio Campos, Presbítero secular de la Congregacion del Oratorio de San Felipe Neri de esta Corte, y su Prepósito que ha sido, Catedrático de Matemáticas, y de Vísperas de Medicina en esta Real y Pontificia Universidad de México, y Protomédico del Real Tribunal del Protomedicato, que aqui reside.

EXMO. SEÑOR.

Bedeciendo el superior Decreto de V. E. he reconocido con igual complacencia que atencion el Opúsculo Guadalupano, que intenta dar á luz pública el Dr. Don Ignacio Bartolache &c: y ciertamente que si en alguna ocasion puede decirse que se añaden luces al Sol, es en la presente. Han descubierto los Astrónomos en el disco solar algunas manchas, que opacan sus resplandores: tambien contra el que circunda la Imágen de Nrâ. Madre y Señora se han levantado algunos groseros vapores, que si no opacan, porque esto no es posible, pudieran ofuscar, para los que tienen la vista intelectual menos perspicaz, los rayos con que ilumina la celestial Pintura, é ilustra todo nuestro Emisferio. Pero todos estos celajes y vaporosas imaginaciones, las disipa hasta la evidencia el Dr. Bartolache, á costa de exquisitas diligencias, y no pocos dineros, procediendo con tanto método, solidez y energía, haciendo tan visible su verdad y constancia, que sería no ver la luz del medio dia, admitir el mas ligero átomo de duda en una maravilla tan gloriosa para México, como benéfica á todo

este sabio Doctor del público agradecimiento de todo el pais, sino que impreso gire su Opúsculo por las manos de todos. Por esto Señor, y por no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fé, buenas costumbres y Regalias de S. M. podrá V. E. siendo de su superior agrado conceder la licencia que se pretende para su impresion &c. Real Congregacion del Oratorio de S. Felipe Neri de México y Abril 15 de 1789.

Dr. y Mrô. Juan Gregorio Campos.

LICENCIA DEL SUPERIOR GOBIERNO.

EL Exmô. Señor Don Manuel Antonio Florez Maldonado Martinez de Angulo y Bodquin, Caballero de la Orden de Calatrava, Comendador de Molinos y Laguna Rota en la misma, Teniente General de la Real Armada, Virey Gobernador y Capitan General de Nueva España, Presidente de su Real Audiencia, Superintendente general de Real Hacienda, Juez Conservador del Ramo de Tabaco, y Subdelegado general de Correos en el mismo Reyno &c. Vista la Aprobación que antecede del R. P. Dr. y Mrô. D. Juan Gregorio Campos, concedió su licencia para la impresion de este Manifiesto por Decreto de 24 de Abril de 1789.

dio dia, admisir el mas ligero diomo de duda en una

APROBACION DEL Sr. Dr. y Mrô. D. VALENtin Garcia Narro, Catedrático que fué de Filosofia en el Real y Pontificio Seminario Tridentino de esta Corte, Cura propio de San Agustin de las Cuevas, y despues de Coyoacan, Rector no sola una vez, de esta Real y Pontificia Universidad de México, Canónigo Lectoral de su Santa Iglesia Metropolitana, su Tesorero Dignidad, y Capellan de las RR. MM. Capuchinas.

Señor Provisor y Vicario general.

E órden de V. S. he visto el Manifiesto Satis-factorio, Opúsculo Guadalupano, compuesto por el Dr. D. Joseph Ignacio Bartolache: no hallo en él cosa que se oponga á nuestra Santa Fé y buenas costumbres, y me parece muy digno de darse á las prensas. Podia en comprobacion decir mucho de la Obra y de su Autor; pero merecen mejor Panegirista, y lo que es la Obra en sí, lo han de ver, como espero, todos, cada uno á su modo, y el trabajo y lectura que supone, lo advertirá qualquiera á poca reflexîon. El Autor es bien conocido, y yo creo que se hallarán muy pocos, aunque se estienda la vista fuera de estos Reynos, tan generalmente versado en Ciencias y Artes. Me parece tambien, que le somos todos deudores, y que se le deben repetir muchas gracias, por haber tomado á su cargo un asunto tan piadoso, tan laudable, y acaso necesario, y esto aun estando oprimido de sus grandes, trabajosas ocupaciones, y prolixo quebranto de salud. Finalmente, he cotejado las Copias de las quatro piezas comprobantes, y están

tán puntualmente conformes á sus originales. Todo lo juzgo asi, salvo meliori &c. México y Junio 4 de 1789.

Señor Provisor.

B. L. M. de V. S. su atento Servidor y Capellan,

Valentin Garcia Narro.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

México y Junio 5 de 1789.

POR la presente, y por lo que á Nos toca concedemos licencia para que se pueda dar á las prensas
el Opúsculo Guadalupano, atento á que reconocido de
nuestro orden no contiene cosa contra nuestra Santa
Fé, buenas costumbres, ni Regalias de S. M. [Dios le
guarde] con la precisa calidad y condicion de que no
se dé al Público sin que primero por el Aprobante se
coteje, y por el Oficio se tome razon. Lo decretó el
Sr. Lic. D. Juan Cienfuegos, Juez, Provisor y Vicario general de este Arzobispado &c. y lo firmó.

M. Lic. Cienfuegos.
Luis Antonio Alvarez, Notario Oficial mayor.

PROLOGO.

Abiendo yo formádome la idea de este Opúsculo, y anunciádole, sin descubrir mi nombre, por medio de la Gazeta de México; al instante dió golpe la especie á varios sugetos, quienes parece que entendieron con equivocacion mi aviso; pero con quatro palabras que dixe en otra Gazeta (*) sobre este asunto, descubriendome ya, sucedió que este Público me hiciese el favor de creer, que yo nada emprehenderia sin una madura consideracion: de lo que estoy muy agradecido.

Aun mas lo estoy por el deseo, que generalmente han manifestado muchas personas, dentro y fuera de esta Capital, por ver impreso mi Opúsculo, cuya dilacion en presentarse para la necesaria licencia de los Superiores, ha consistido por la mayor parte en no haber podido yo dedicarme seguidamente á escribir con toda quietud. Lo que ruego á mis lectores, se sirvan considerar, como un motivo de escusa de algunos defectos que reconozco, y confieso voluntario. Por exemplo: se advertirá, que algunas especies incluidas en el texto, se repiten en las p-on a experiencia, que habia u es clases de

Tom. II. núm. 7.

notas que van al pie de las páginas, y tambien tal vez en el mismo texto en diferente lugar. Sobre que espero que mis lectores se hagan la cuenta, de que lo que abunda no daña, y que lo útil no es viciado de lo inutil. La qual satisfacción es la única que me ocurre y puedo dar, en razon de los indicados defectos.

En quanto á la idea del presente Opúsculo y su distribucion, facilmente se me concederá, que asi como los Autores Guadalupanos que
me han precedido, me llevan mucha ventaja en
la erudicion, en el estilo, y en todas las demas
prendas, propias de los que se dedican á escribir
para el Público; yo puedo decir, sin lisongearme, que se las llevo en la formalidad de poner
constancia suficiente sobre los puntos de hecho,
que asiento, teniendo la felicidad, de que me hayan ocurrido algunas reflexiones, que son propias
mias, y creeré que sirvan de alguna cosa.

Hubo quienes estrañasen aun el mismo título que pongo á mi Opúsculo, de Manifiesto Satisfactorio, arguyendo que desde luego yo mismo conocia ser necesaria una satisfaccion. Voy á responder al instante á esta réplica.

Como yo me conceptué, en virtud de mi propia experiencia, que habia tres clases de personas con quienes hablar; la primera (y de mayor número) de aquellas que conforme á la antigua tradicion, creen el milagroso origen de Nrâ. Srâ. de Guadalupe de México, sin pedir ni desear otra prueba; la segunda, de no pocas que no quieren ir por este camino, bien que muy seguro, mostrando su timidez y desconfianza; y la tercera, de aquellas pocas que, no obstante haber caminado hasta ahora por el segurísimo camino de la tradicion; no les pesaria tener otras pruebas á mayor abundamiento: digo en pocas palabras, que este Manifiesto será confirmatorio para la primera clase, satisfactorio para la segunda, y consolatorio para la tercera: la qual distribucion no me parece no que va fuera de propósito; aunque (qualquiera de los tres vocablos que yo hubiera elegido) siempre habria que decir en contra del vocablo; siendo asi que se trataba de una mera question de nombre.

No es asi sobre el asunto importante de hacer ver lo que vale la autoridad del R. P. Fr. Juan de Torquemada en la Monarquia Indiana, cuyos textos conducentes van fielmente copiados, y citados en este Opúsculo, como los demas de otros Autores recomendables.

Pero antes de concluir este Prólogo, debo

hacer la salva, y dar una pública satisfaccion al R. P. Torquemada, en los mismos términos que el célebre P. Maestro Cano Lib. 7. Cap. 3. concl. 5. De Locis Theologicis (aunque sobre asunto bien diferente) la dió al Cardenal Tomás de Vio, diciendo que mal de su grado y por pura necesidad, reprehendia á un varon doctisimo, aun expresando su nombre; pero como este mismo nombre, y la celebridad del Autor se le objetaban, estimó necesario poner el reparo correspondiente. (*) Y baste ya de Prólogo.

le primera disaeptatisfallonie parada segunda, v.

consolatorio piera la tercerat da qual distribucion

no me parecelho que val fuera de proposito; aun-

tre del vocablo; sicado del que se tenteba de una

PRI-

^(*) Invitus quidem facio, ut doctissimum virum, nomine etiam expresso, reprehendam; sed cum nominis ac gloriæ celebritas hoc loco à Lutheranis objiceretur, notandam temeritatem putavi.



PRIMERA PARTE.

Razon de no pocos Autores Guadalupanos, y sus escritos, por série cronológica, con reflexiones oportunas.

Y luego anade que apelancia Numero I.

de Dios de Guadalupe, milagrosamente aparecida en la Ciudad de México, celebrada en su Historia con la profecia del Cap. 12 del Apocalipsi, á devocion del Br. Miguel Sanchez, Presbítero, con licencia y privilegio, en México en la Imprenta de la Viuda de Bernardo Calderon, año de 1648.

consta de foxas 96. en quarto) haber sido el primero en que se publicó de molde la milagrosa aparicion de Nrâ. Srâ. de Guadalupe de México; y ojala que su piadoso Autor, en lugar de los muchos textos que acopia de la Sagrada Escritura y Santos Padres (aunque los trae muy bien traidos al estilo de un Predicador panegi-

rista) nos hubiera hecho una simple narracion histórica del milagro, comprobada con algun buen documento; bien que asienta haber buscado gustoso y diligente, papeles y escritos tocantes á la Santa Imagen y su milagro, y no haberlos hallado, aunque recorrió los archivos donde podian guardarse, y supo que por accidentes del tiempo y ocasiones se habian perdido los que hubo. Y luego añade, que apelando á la providencia de la curiosidad de los antiguos, halló unos, (*) bastantes á la verdad &c. De manera, que este piadoso, recomendable y primer Autor de lo impreso sobre este importante asunto, se embelesó, y aun se absortó, en la idea de adaptar á Nrâ. Santa Imagen Guadalupana, el texto del Cap. 12 de el Apocalipsi. En efecto panegiriza muy bien. Sed nunc non erat his locus &c. y el erudito y discreto P. Florencia, con mucha propiedad dió á la Obra del Br. Sanchez, el nombre de historia panegírica. (**)

Nú-

^(*) Hubiera hecho muy bien el Br. Miguel Sanchez en haber dicho, qué papeles fueron los que halló, y donde.

^(**) Yo estoy bien distante de querer ofender con una severa y amarga crítica á nadie del mundo; y estimo muy mucho la Obra del Br. Miguel San-

3. HUEI Tlamahuizoltica, omonexiti inilhuicac Tlatoca-ziuapille Santa Maria Totlazonantzin Guadalupe in nican huci altepanahuac México, ito cayocan Tepeyacac (*) impreso con licencia en México, en la Imprenta de Juan Ruiz, año de 1649.

4. Este impreso consta de 17 foxas en quarto. En las ocho primeras se contiene la relacion histórica de las Apariciones de Nrâ. Srâ. à Juan Diego, y de la manifestacion de la Santa I nagen ante el Señor Obispo Zumarraga: y en las restanres se refieren algunos milagros de nuestra Guadalupana. Se dá principio á esta Obra con una especie de Prólogo ó Dedicatoria, suscrita por el Br. Luis Laso de la Vega. El idioma es propio y elegante, como ya lo advirtió el P. Baltasar Gonzalez en su aprobacion.

-sab ierto es, que una 8 otra rezon que el Caba-

chez, que mececió ser extractada por el P. Mateo de la Cruz, como adelante se verá.

^(*) Quiere decir á la letra en Español: — Con gran asombro apareció la celestial Reyna y Señora Santa Maria nuestra amada Madre de Guadalupe, aqui en esta gran Ciudad de México donde llaman Tepeyacac.

despachada en este Seminario de San Gregorio de México, con fecha de 9 de Enero de 1649. esto es, poco mas ó menos de seis meses despues de haber este mismo Laso de la Vega aprobado oficiosamente, y con particulares elogios en 2 de Julio de 1648. la obra del Br. Miguel Sanchez, de que poco antes se hizo mencion. De modo que habiendo significado en dicha aprobacion cogerle muy de nuevo la historia de este milagro, y dicho, que él y todos sus antecesores los Capellanes de la Hermita, habian sido Adanes dormidos, poseyendo á esta Eva segunda en el Paraiso de su Guadalupe Mexicano; no obstante, á los seis meses, saca á luz la obra de que vamos dando razon: de la qual obra, afirma con toda confianza, el Caballero Boturini foxas 80 y 81 de su Idea, de una historia general &c. que ni es, ni puede ser de dicho Autor, prometiendo probarlo con argumentos sólidos, en la historia que estaba escribiendo de la Santísima Señora. Lo cierto es, que una ú otra razon que el Caballero Boturini apunta en el lugar citado, no convencen la verdad de su aserto; y fue lástima que este piadoso Autor, no pudiese verificar la historia prometida.

5. Yo solo haré tres reflexiones: La una es,

que en el Prólogo, ó sea Dedicatoria, de este impreso, se cita á San Buenaventura, con expresiones, que (aunque dignísimas y muy bien merecidas de este inclito Dr. Mariano, en qualquiera pluma y boca que fuese) parecen mas propias de un afectuoso Minorita descalzo, que de un Clérigo Secular, qual era ciertamente el que subscribe esta pieza.

6. La segunda reflexion es: que á foxas 8. poniéndose razon de la altura (inic quauhtic) de la Santa Imagen, desde la punta del pie hasta el nacimiento del pelo en la frente; se dice tener chiquacemiztitl ihuan ze zihuaiztitl: esto es, seis palmos ó quartas regulares, y un xeme ó quarta de muger (zihuaiztetl). Este modo ó frase Mexicana, por quanto tengo entendido en el estudio de buenos libros, y consultado con Indios prácticos en el idioma; me parece que no pudo haberle ocurrido á Don Luis Laso de la Vega; y que es del Siglo de la Conquista; pues ni aun el Padre Fray Alonso de Molina, (*) (doctísimo en

^(*) Vease lo que escribe el R. P. Fr. Juan de Torquemada en razon del P. Molina, que vino aqui muy niño, y ayudó no poco, á los RR. PP. Misioneros de Santiago Tlatilolco. Tom. 3. Lib. 15. Cap. 14. de la Monarquia Indiana.

el Mexicano, y que publicó su Vocabulario en 1571.) trae la voz iztitl en este sentido y significacion; sino en la propia y rigurosa en que quiere decir uña. Pero como las medidas de que se trata, se determinan con la punta de los dedos de la mano; era para los Indios antiguos un modo muy natural de explicar sus conceptos, llamando uñas á las quartas, y poner la cortapisa de ser de muger á los xemes ó sesmas, que son mas chicos. Por donde ya se vé, que nuestro Laso de la Vega, ó algun Indio ladino de su tiempo, de quien pudo valerse, despues de ciento y diez y seis años de trato continuo con Españoles; ciertamente no tenian por que hablar en Mexicano tan incorrupto y fino; y diria el texto así, por exemplo: qui pie chiquace quarta, huance tepiton quarta xeme. De ambas maneras estaba bien; pero la cosa merece un poco de reflexion para los que entienden el idioma Mexicano, antiguo y puro. (*)

7. Mi tercera reflexion es: que Don Luis Laso de la Vega, en el frontis de esta Obra, no

se

^(*) Para los que entienden &c. Yo no me hallo en el caso, pero me hace fuerza la frase Mexicana, que debe ser muy antigua por cierto, como ya dice el texto.

se pone por (*) Autor de élla, como era regular: y que el P. Baltasar Gonzalez, de la Compañia de Jesus, en su parecer aprobatorio, citado, no dice que es Obra propia, sino pretendida. dar á la Imprenta. Pero vayan las formales palabras del texto, que son las siguientes. = Por mandado &c. he visto la milagrosa Aparicion de la Imagen de la Virgen Santisima Madre de Dios y Señora nuestra, (que se venera en su Hermita y Santuario de Guadalupe) que en propio y elegante idioma Mexicano, pretende dar á la Imprenta el Br. Luis Laso de la Vega, Capellan y Vicario de dicho Santuario. Hallo está ajustada á lo que por tradicion y annales se sabe del hecho, &c. Habia pues en 1649, á juicio de este docto Jesuita, annales y tradicion: esto es, una firme constancia por duplicado. (**)

8. En consequencia de estas reflexiones, y

^(*) Conozco y confieso ingenuamente, que esta razon por sí sola no pasa de una débil congetura; pero combinada con las antecedentes, no deja de hacer fuerza.

^{(**) ¿}Puede pedirse mas? Con que ya queda desvanecida la objecion (que se ha estimado por principal hasta ahora) de que no hay constancia. Vease la nota primera entre las críticas; que van al fin de este Opúsculo.

de otras que omito por no difundirme mas; tengo para mi, que Don Luis Laso de la Vega, Capellan de la Hermita de Nrâ. Srâ. de Guadalupe, habiendo visto la historia del Br. Miguel Sanchez (que lo era del Santuario de Nrâ. Srâ. de los Remedios) y la protesta de haber solicitado papeles en los Archivos, &c. como se dixo antes, se tomó el empeño de que viese el Público de México, á los seis meses, una relacion sencilla, pura y elegante del mismo hecho, en idioma Mexicano: acaso para confundir á su amigo Sanchez, convenciéndole de que habia tambien en Tepeyacac, quien supiese escribir con honor y acierto; ó bien para que advirtiéndose por los Lectores la conformidad en la narracion de los hechos en ambos idiomas, (Español y Mexicano); se palpase de quanto auxilio le habia servido á nuestro Br. Sanchez el haber hallado papeles bastantes á la verdad, como confesó en su Prólogo. Este es mi modo de pensar, despues de todo bien pensado.

Numero 3.

9. L'Elicidad de México, en el principio y milagroso origen que tuvo el Santuario de la Vir-

Virgen Maria Nrâ. Srâ. de Guadalupe extramuros: en la Aparicion admirable de esta Soberana
Señora y de su prodigiosa Imagen. = Sacada á
luz y añadida, por el Br. Luis Becerra Tanco,
&c. = Con licencia en Sevilla, por Tomás Lopez
de Haro, año de 1685.

to, de poco mas de treinta foxas. El frontis ó carátula anterior, es de la primera reimpresion. Diez años antes se habia publicado aqui en México este Libro, con Prólogo y adiciones póstumas de su Autor, á solicitud del Dr. Don Antonio Gama. Yo no he podido ver la Obra primitiva de nuestro Don Luis Becerra Tanco, pero no hay duda que debió ser publicada antes del año de 1672. en que falleció el Autor, como asienta el Dr. Gama en el Prólogo.

de hacer á este excelente Escritor Guadalupano, la justicia de graduarle en primer lugar en los de su clase: pues por todas partes manifiesta en su pequeño volumen, con erudicion oportuna y no afectada, una instruccion perfecta en el idioma, en los Mapas y caractéres, y en los usos, costumbres y antigüedades de los Indios. A cuyas ventajas, (que no sé si tuvo algun otro de

los

los Autores de su clase) unió las de ser un Sacerdote Secular de notoria probidad; un Catedrático aclamado de la lengua Mexicana y de Matemáticas, en nuestra Real y Pontificia Universidad, y un Cura de varios Pueblos; quien en la edad de mas de setenta años, murió sin tener dineros para costear la impresion de su Obra, con las adiciones que le parecieron correspondientes. De modo, que sin la solicitud del Dr. Gama, y la liberalidad y grandeza del Illmô. y Exmô. Señor Maestro Don Fr. Payo Enriquez de Rivera; hubiera carecido el Público de un Prólogo y adiciones sumamente apreciables, y tanto mas, quanto eran obras póstumas, y el manuscrito hubiera quedado en una eterna sepultura y olvido en poder del Maestro Manuel Becerra, hermano del Autor, por falta de dineros para hacer imprimir un librete de treinta ó quarenta foxas en quarto, inclusas las Aprobaciones y el Prólogo: lo que ciertamente es digno de admiración.

"Escribí pues en suma, lo que pude acordarme "entonces, (esto á los principios del año de "1666.) por haber entendido, que unos quader-"nos de mi letra, en que habia copiado esta y " otras antigüedades de este Reyno, se habian " perdido en poder de una persona de autoridad " que me los habia pedido y era ya difunto. " Y aunque es así, que otros ingenios muy aventajados, han expresado con mas vivos colores esta tradicion, no han sido tan exâctos en el escrutinio de esta historia, que no se les haya quedado algo por falta de noticias, y por no haber tenido entera comprehension de la lengua Mexicana, en que se escribió y pintó lo acaecido en este milagroso principio de la bendita Imagen de la Virgen Santísima Señora nuestra, por mano y letra de los Naturales, que lo pintaron y escribieron luego, como prodigio memorable, &c.

13. El Autor, pudo haber visto la Obra del Br. Miguel Sanchez, y la de Don Luis Laso de la Vega: ambas á dos impresas aqui, con sola la diferencia de medio año poco mas ó menos, como es constante de fechas bien observadas; y sin embargo, acusa por causa, entre otras, la de haber quedado diminuto lo historial, por no haber tenido entera comprehension de la lengua Mexicana. Lo que parece recaer precisamente (y otras expresiones igualmente vagas é indeterminadas) sobre los Autores precedentes; esto es, sobre Don Miguel Sanchez y Don Luis Laso de

more ob on 4 basses om one og la

la Vega; ó yo no lo entiendo bien. (*) Pero el texto no necesita de intérprete, y está claro. Vease el citado Prólogo de principio á fin. Y siendo asi, como yo lo entiendo; es visto, que Don Luis Becerra Tanco, negó la entera comprehension de la lengua Mexicana á Don Luis Laso de la Vega, y por consiguiente, no creyó que fuese Autor de una relacion histórica, tan propia y elegante como ella es, y le pareció al docto P. Baltasar Gonzalez, segun hemos visto.

este artículo, por quanto le juzgué muy digno de atencion para el criterio de nuestros Autores eruditos é imparciales, en estado de creer y aun casi de palpar, que hubo en lo antiguo alguna relacion, escrita en puro y elegante idioma Mexicano (sea quien fuere su Autor, lo que nada importa para el caso): de que ya diré oportunamente lo que me parece.

Numero 4.

RElacion de la milagrosa Aparicion de la Santa Imagen de la Virgen de Guadalupe de Méxi-

^(*) Puede ser esto asi; aunque me hace fuerza el pasage, que me parece digno de atencion.

13.

bien

México, sacada de la historia que compuso el Br. Miguel Sanchez. Por el P. Mateo de la Cruz. A devocion del Dr. Juan Garcia de Palacios, Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad de la Puebla de los Angeles. Impresa en ella año de 1660. Y reimpresa por devocion del Señor Don Pedro Galvez, del Consejo de S. M. en el de Indias, año de 1662. Tercera edicion. México, calle de la Palma, año de 1781.

16. Esta relacion, tirada en veinte y cinco páginas de á quarto, se sacó (como asienta su Autor) de la Obra del Br. Miguel Sanchez. En efecto, está muy bien extractada en solos nueve cortos capítulos. Y el erudito, piadoso y urbanísimo P. Francisco de Florencia, en el capítulo XIV. de su Estrella del Norte de México, despues de haber puesto razon y elogiado la historia del Br. Miguel Sanchez, dice, (y dixo muy bien) que se echaba menos una relacion historial y seguida, del milagroso suceso. Y luego dice asi: " A esta se aplicó el año de 1660. el P. Mateo de la Cruz, Profeso de nuestra Compañia de Jesus, y Predicador de calificado talento y espíritu; y la ajustó con tantos cabales de perfecta, que es á mi sentir y al de muchos, la mas

070

bien escrita relacion que ha salido. Imprimióta en la Puebla de los Angeles sin su nombre, por su modestia, con ocasion de un rico y lucido Colateral, que erigió en la Iglesia Catedral el mismo año, el Dr. Don Juan Garcia de Palacios. Canónigo Doctoral de ella, y Comisario de la Santa Cruzada de su Diócesi, despues dignísimo Obispo de Santiago de Cuba: cuyas virtudes y letras hubieran sido siempre sus Agentes para mayores Mitras, como lo fueron para esta, si la muerte no le hubiera cortado los pasos con que caminó en su exemplar vida, tan apresuradamente al Cielo, como piadosamente creemos. Hasta aqui el texto del P. Francisco de Florencia, de cuya obra pondré razon en su respectivo lugar.

NUMERO 5.

Aparicion de la Virgen Santísima:: Madre de Dios:: Baxo el título de:: Nrâ. Srâ. de Guada-lupe:: Acaecida en México, el año de 1531:: Traducida del Latin en Italiano:: Para universal edificacion de los devotos de la misma Santísima Virgen:: Por Anastasio Nicoseli:: Dedicada al Rmô. P. Fr. Ramon Capisucci, Maestro del Sa-

cro Palaclo::: Impresa en Roma, á expensas del Tinassi en el año de 1681. y ultimamente traducida en nuestro idioma Castellano, por un Presbítero de este Arzobispado, devoto suyo::: Impresa en México, calle de la Palma, en 1781.

ria al Rmô. Padre Fr. Ramon Capisucci, ni el preámbulo y advertencia al Lector: consta de veinte y seis páginas, inclusa la nota que vá puesta al fin. En la página 16 comienza, y sigue hasta la 21 la descripcion de Nrâ. Sacrosanta Imagen Guadalupana: en la qual descripcion, muy circustanciada por cierto, y muy habilmente extendida, no dexa de haber algunas cosas que no son asi como se dicen. Por exemplo: (*) la tela (esto es, la Tilma ó Ayate) no está texida de un tosco, nudoso y mal torcido hilo:: Ni este hilo es sacado por los Indios sin arte alguno, de una planta de estos Paises, llamada por

^(*) Segun mi modo de pensar, despues de un largo estudio de papeles Guadalupanos, y algunas reflexiones oportunas; tengo entendido, que algunos Escritores, y los que les leyeron buenamente, pusieron
el milagro, con una especie de piadosa exageración,
en lo tosco y ralo de la tela, sin mas ni mas. Pero yo
digo y diré siempre con suma confianza: Venite, &
videte opera &c. Venid y vereis &c.

por dichos Indios Maguey, &c. Y en fin, el texido no es mas grueso, mas áspero y mas ralo que qualesquiera de aquellos, con los quales se hacen velas á las Naves: (*) ni hay la desigualdad de las arrugas; como se asienta en la página 17 de este impreso, de donde se han tomado á la letra las expresiones, por estár (se entiende la Tilma) toda llena de agujeros por la mala coherencia de los hilos entre sí, y por el floxo texido, tanto, que se asegura quedar en todas sus partes tan rala y tan abierta, que suelen los Albañiles valerse de esta suerte de tela, como de criba, para cerner arena. Verdaderamente causa admiracion, que Nicoseli, con presencia de buenos papeles, escribiese con tantas equivocaciones (por no decir errores); pero mucho mayor la causaria, que en aquellos mismos papeles hubiese hallado motivo de errar sobre unos puntos de mero hecho, y de tan facil averiguacion aqui en México. Yo bien sé, que nada de quanto se dá por cierto en media página de la citada 17. es asi como se dice, y ya diré lo que hay sobre el asun-

uniels opera Es. Venid y vercis &c.

^(*) El ayate Guadalupano, ni es lona ni loneta; sino muy fino en su género. Vease la Pieza núm. 1. al fin de este Manifiesto.

Numero 6.

- 19. L'Oëticum viridarium in honorem, laudationem, & obsequium Puræ &c. &c. Mariæ. Equidem Dominæ miraculosæ Imaginis de Guadalupe, &c. &c. &c. Baccalaureus Josephus Lopez de Aviles, &c. Mexici ex Typographia Viduæ Bernardi Calderon. Per Petre de Quiñones. Anno 1669.
- de foxas en folio, sin duda alguna debió de costar á su Autor infinito trabaxo, segun la infinita multitud de citas y textos que llevan las margénes, cabeza y pie de cada página: en medio de cada qual, vá estrechada y casi sofocada en dísticos latinos lo que el Autor intitula cantiúncula, y se reduce su contexto á las alabanzas de Maria Santísima Nrâ. Srâ. Virgen y Madre de Dios, de qualquier título que sea, sin contraerse. Co-

mo

^(*) Seguramente fue falta de observacion exquisita, y de tiempo necesario, para observar con toda veneracion, quietud y formalidad, á puerta cerrada, como yo logré la dicha tres veces. Piezas núm. 1. 2. 3. que van al fin. Veanse.

mo yo no me he propuesto el hacer una crítica impertinente y amarga de los Escritores de que hago mencion; alabo el zelo y devocion del Br. Don Joseph Lopez de Avilés, cuya Obra no dudo que sería muy celebrada y aplaudida en su tiempo.

Numero 7.

- tum=mirabilis=Apparitionis Purissimæ Virginis
 Mariæ de Guadalupe extramuros Civitatis Mexicanæ=Authore Lic. D. Bernardo de Riofrio,
 Michoacanensis Ecclesicæ Canonico Doctorali=
 Mexici, apud Viduam Bernardi Calderon. Anno
 1680.
- consta de poco mas de trescientos y sesenta versos, ninguna cosa conducente á lo historial. (*)
 El Centon Virgiliano lo es en efecto; bien que con frequentes licencias en el uso de atar los hemistiquios. Por mi, mas querria yo ser Autor de una docena de los Versos compuestos por el Br.

 Bar-

^(*) De manera que al principio de un milagro notorio (por serlo) faltan Escritores, que ciertamente son superfluos por entonces; y despues sobran, quando no hay necesidad.

Bartolomé Rosales, en elogio del Centonicum Virgilianum; que no de este todo entero; pues parece que la mayor gloria á que puede aspirar un buen Centonista, es á la de que sus Lectores le tengan por un hombre que tuvo la paciencia de quebrarse la cabeza, sin faltarle un poco de ingenio: y semejantes producciones, costando mas de lo que valen, no sé si son dignas de imitacion: y lo mismo se entiende (por razon idéntica) de los versos Acrósticos, Anagramas, y otras quisicosas del mismo género.

NUMERO 8.

23. LA Estrella del Norte de México::: aparecida al rayar el dia de la luz evangélica en este nuevo mundo, en la cumbre del Cerro Tepeyác, orilla del mar Tezcucano, á un Natural recien convertido; pintada tres dias despues en su tilma ó capa de lienzo, delante del Obispo y de su familia, en su casa Obispal, para luz en la fé á los Indios: para rumbo cierto de los Españoles en la virtud: para serenidad de las tempestuosas inundaciones de la Laguna:::En la Historia de la milagrosa Imagen de Maria Santísima de Guadalupe, que se apareció en la manta

de

00

de Juan Diego. Su Autor el Padre Francisco de Florencia &c.

24. La primera impresion de este apreciable libro no la tengo presente; sino otra que lleva esta nota al pie del frontis. En México, y por su Original en Barcelona en la Imprenta de

Antonia Velazquez. Año 1741.

25. Verdaderamente que siempre me ha parecido esta Obra dignísima de su sagrado objeto, y de la pluma de su erudito y piadoso Autor. La edicion, de que yo uso, corre en un tomo de á quarto de doscientas y sesenta páginas, y consta de treinta y seis Capítulos, oportunamente subdivididos en SS. Todo es método, claridad, erudicion, piedad y candor en este libro, en que se tocan algunas especies dignas de atencion, de que voy á poner inmediatamente un par de exemplos, previniendo que el Prólogo de la Obra es sin duda una Obra prima en su especie, y que demuestra muy bien la imparcialidad y el buen juicio del Padre Florencia. Vamos pues á los exemplos indicados, y sea el primero (que vale por muchos) el siguiente.

26. En el Capítulo XXIV. que comienza en la página ciento y cincuenta, despues de varias, afectuosas, devotas y tiernas consideraciones, di-

ce así á foxas ciento y cincuenta. » En el año de 1666. á 20 dias de Marzo, fue por orden del Venerable Dean y Cabildo á el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe el Dr. D. Francisco de Siles, Catedrático de Escritura, á cuyo cargo estaba la averiguacion de la Santa Imagen, llevando consigo hombres entendidos, y prácticos en las cosas y géneros de los Indios: Pintores muy peritos en el Arte, y algunos Médicos insignes, y otras Personas calificadas, que autorizasen la demostracion jurídica que se hizo de la Santa Imagen. Sacaronla de su Tabernaculo, (*) y puesta patente en el plan del Presbiterio, la reconocieron despacio y menudamente, por el haz, y envés de ella: y los prácticos de los géneros de la tierra (como lo testifica en su deposicion jurada á foxas treinta y una el Lic. Luis de Becerra Tanco, que fue uno de ellos) afirmaron debaxo de juramento, que el lienzo en que está pintada la milagrosa Efigie, es un lien-

20

^(*) Fue testigo de vista el P. Francisco de Florencia, segun resulta claro del texto, y testigo imparcial. ¡Buen testigo! Y parece que el dicho texto es el mismo que corre en Becerra Tanco, á quien cita el P. Florencia, como á testigo igualmente de vista, con la expresion de haber sido uno de ellos. ¡Buen par de testigos!

zo texido del hilo que hacen de unas palmas silvestres, que llaman Iczotl, y de él texian en su gentilidad, y texen ahora la plebe y gente pobre sus mantas, que llaman Tilmas, y las que de este lienzo texen Iczotilmatli, y es tan gruesa y basta como la lona de la Europa. (*)=Los Pintores testificaron, que dicho lienzo no estaba aparejado, ni tenía imprimacion alguna; y que aunque parecía la pintura al temple; pero mirando bien en el haz, y envés de él, no era de pinzel, sino teñido el lienzo de los colores necesarios, para formar lo figurado en él. Todos concordaron en que no habia sido, ni podia ser, de mano de Artífices humanos, sino de superior arte y poder.=Los Médicos dixeron, que la permanencia del lienzo tantos años, así por su corruptibilidad intrínseca, como por los ambientes, naturalmente corruptivos, aun de géneros mas durables y persistentes, no podia ser natural, y mucho mas la de los colores tan finos y rosagantes, á pesar de

^(*) Yo no he visto las lonas de la Europa que se usaban al tiempo de escribirse este texto, que puede quizá estár escrito con algo de exâgeracion. El Maestro de Pintor D. Miguel Cabrera se explicó muy bien, diciendo que es como un cotenze de mediana calidad. Vease el §. 2. de su Opúsculo intitulado Maravilla Americana.

de las injurias de tanto tiempo, y que todo el conjunto de la Sagrada Imagen parecía un milagro continuado por casi siglo y medio, como queda ya en la Informacion sobredicha.=Yo tuve la dicha de verla fuera de su Tabernáculo, de tocar la manta, y considerarla por la faz, y por su respaldo. Y aunque el bulto sagrado en el todo de él es admirable, y mucho mas su bellísimo rostro, hermoso con tan rara modestia; modesto con tan indecible apacibilidad; apacible con una gravedad tan magestuosa, que pone admiracion, que causa respetos, que llena de consuelos, de esperanzas, de alegria y amor á los que lo miran; (*) y parece que se arranca el alma y abalanza el corazon á mirarla y remirarla, y á quererla con mil ternuras. (**) Pero como en medio de mis mayores devociones, siempre que he visto

(**) ¡Notable texto! Vease la Obra del P. Francisco de Florencia, Autor imparcial, y testigo de vista y propia ciencia, y que no fue singular, pues cita otros en la solemne inspeccion de 20 de Marzo de

^(*) Estas fervorosas, sinceras y devotas expresiones del Autor, son conformes á lo que cada dia puede experimentar qualquiera que vaya al Santuario de Guadalupe, y ponga fixa la vista en nuestra Sacrosanta Imagen Guadalupana.

visto algunos Santuarios, he dado lugar (confieso mi culpa) á que la curiosidad haga su oficio, para que queden con la investigacion mas fixas las memorias de ellos; éste dia puse atencion en el revés de la milagrosa pintura, y se la ayudé á poner al dicho Don Francisco de Siles, que fue quien me la hizo mostrar, y á otros; y todos convenimos, (*) que en lugar de la Imagen que habia de salir en sombra por ser tan rala la manta, lo que se veía eran unos manchones de colores como del jugo exprimido de varias flores, y hojas de ella: de suerte, que nos parecía que se distinguía el verde obscuro de las hojas de la azuzena; el blanco nevado de ella; lo morado del lirio; lo sonroseado de la rosa; lo azul de la violeta; lo amarillo de la retama, mezclados unos y otros con distincion, y separados con una inconfusa mixtura, en que estuvimos algun rato admirándonos, y notándolo: señalando en los colores qual era de esta rosa, y qual de aquella; qual era el color de las hojas, y qual de las flores: y al fin convenimos, (**) en que parecía que la Ima-

^(*) Este pasage parece muy digno de atención hasta el fin.

^(**) Hago presente á mis Lectores lo prolixo y circunstanciado de esta relacion por un testigo de vista,

Imagen se habia copiado, no con pincel, sino al modo con que se estampan las de los sellos; y como saliera impresa, si una lámina del tamaño de la Santa Imagen, en que estuviese delineada la de la Santísima Virgen, se hubiese apretado con un torcho sobre las flores de la Tilma de Juan Diego, y tomado el jugo de ellas, y de las hojas de sus ramas, con distincion, precisos los colores que habia menester su dibujo; hubieran rebatido y resudado al envés de ella el humor y tinte que sobraba, y superfluia, con aquella clara confusion que se vía. Baste yá de texto; bien que me parece dignísimo de leerse todo el citado Capítulo XXIV. Y he aqui mis reflexiones. Primera: se asienta la especie de lo grueso y basto del Ayate ó Tilma, como la lona de Europa; y no hay tal cosa, (como yá dixe al número 5. hablando del Opúsculo de Nicoseli) y lo repito ahora: no hay tal cosa. (*) El Ayate es tan fino,

vista, que cita á otros muchos que igualmente lo fueron: y en quanto á parecer, no copiada de pincel, sino al modo con que se estampan las Imágenes de los sellos y láminas delineadas &c. me parece un buen exemplo para formar idea de esta celestial pintura.

(*) Vease lo que tengo anotado (no mucho antes) sobre la exagerada tosquedad del lienzo: y en fin vease á él mismo, y lo que va certificado al fin de este Opúsculo en la Pieza de comprobacion, núm. 1.

fino, quanto cabe en la materia de que es hecho, tratada por mano de los Indios mejores Hilanderos y Texedores; y yo, despues de muchas diligencias, sin perdonar costo alguno, no he podido conseguir (*) que á mi vista se labre uno tal entre quatro que tengo verificados hasta el dia.

poca diferencia, segun asienta el Doctor en Medicina Don Juan de Melgarejo, en su dictamen expuesto de orden del Real Proto-Medicato, con fecha de 28 de Marzo de 1666. en las palabras siguientes. (**) "Tercera circunstancia: siendo una la materia (la del Ayate) que por segundas qualidades, de que juzga el tacto hallarse diferentes qualidades que se juzgan. Pues habiéndola tocado por la parte posterior se halla con aspereza, dureza y consistencia, que igualmente prueban lo incorrupto; y por la parte anterior tan suave, tan mite y blanda, que no le hace oposicion la seda. Quien sabe, como puede ser esto, lo difi-

(**) Tengo á la vista el correspondiente M. S. y he copiado fielmente de él las palabras del texto que

te Optisculo en la Fiela de conspiet

se cita.

^(*) Despues de un año y mas, de continua solicitud, no salí con ello; y es que los Indios de ahora, parecen no ser tan arteros en ciertas manifacturas como los antiguos, generalmente hablando.

difina, que mi corto ingenio no lo alcanza &c. Hasta aqui el Doctor Melgarejo, testigo de vista, y propia ciencia, en la solemnísima inspeccion del año ya citado de 1666.

- Guadalupano (Padre Florencia) toca, y aun expone, otras especies muy dignas por cierto de considerarse con toda reflexion, como puede verse en el s. octavo del Capítulo XIII. de su Obra página 82. hasta 84. de la edicion de que uso; y asienta que hubo (*) una relacion de mucha antiguedad de esta maravillosa Historia, y que su Autor fue Religioso de San Francisco, segun convencen perentoriamente los textos insertados á la letra en dicho párrafo, á que me remito, y al siguiente inmediato, en todo. Veanse para desengaño. Yo no les quiero insertar aqui por no hacer mas cansada la lectura de mi Opúsculo, que aun sin esto yá quizá lo es.
 - 29. Asienta tambien el R. P. Francisco de Flo-

^(*) Lo dixo porque la tuvo presente, y comunicado el manuscrito de ella por el célebre Don Carlos de Sigüenza y Góngora. Y de buenas cuentas y observaciones, resulta, que dicho manuscrito lo fue, cerca de cien años antes que le viese el P. Francisco de Florencia, esto es, cerca del fin del Siglo de la Conquista de México. Nota benè.

Florencia, en su alabada y erudita citada Obra, lo siguiente á foxas 105. (*) Que habiendo en aquellos años, en que, antes de la inundacion de México, acostumbraban cantarlos (habla de los cánticos antiguos de Indios) muchos que vivian, quanto los cantáres referian haber sucedido, ó que cononocieron á los que vivian entonces, unos que podian testificar de vista, y otros de oidas, de todos géneros de gentes, Indios, Españoles, Seglares, Religiosos y Clérigos; no les consentirian cantar una cosa tan prodigiosa, y en tanta publicidad, como la de una plaza, si no fuera verdad pública, cierta y averiguada. (***)

30. Ultimamente es digno de toda atencion el pasage que se lee á foxas 33. en el s. 2. del Cap. X. en que asienta el Autor haberle referi-

do

(**) Tengo en mi poder, en idioma Mexicano, una especie de coplas, que este mismo año de 1788. en la vispera de la fiesta de los Naturales se cantaron en

la plaza de Guadalupe. de sto A coixel de maior

^(*) El argumento que resulta de este texto á favor del milagroso origen de nuestra divina Imagen, parece fortísimo y victorioso. El Br. Becerra Tanco, perito en el idioma de los Indios y en sus antiguedades &c. afirma haber oido los cantares públicos de que habla el P. Francisco de Florencia. Vease la novísima coleccion de Obras y Opúsculos Guadalupanos tom. 1. pág. 552.

do el Dr. D. Francisco Siles, Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia de México, que á los principios del aparecimiento de la bendita Imagen, (*) pareció á la piedad de los que cuidaban de su culto y lucimiento, que sería bien adornarla de Querubines, que al rededor de los rayos del Sol le hiciesen compañia, y representasen el reverente obsequio que los soberanos Espíritus hacen á su Reyna en el Cielo: y así se executó; pero en breve tiempo se desfiguró de suerte todo lo sobrepuesto al pincel milagroso, que por la deformidad que causaba á vista de la permanente belleza, y viveza de los colores de la Santa Efigie, (**) se vieron al fin obligados á borrarlos. Y que le afirmó haber oido decir esto, entre otros, á Don Juan de Casaus Cervantes, Caballero del Orden de Santiago, y Contador mayor del

(**) Esta debe quizá de ser la causa, de que en nuestra bendita Imagen Guadalupana se observen hoy dia algunos trazos, pintorrajos y borrones de manos atrevidas, corrompiendo el original. Veanse las Piezas núm. 1. y 2. al fin de este Opúsculo.

^(*) La intencion desde luego sería muy buena, y no lo dudo; pero el efecto acreditó, que las obras de Dios no necesitan de añadiduras, y que valen ellas de por sí mismas, especialmente las sobrenaturales, esto es, las milagrosas.

30. del Tribunal de Cuentas de México, hombre de toda autoridad y crédito, y que lo referia de su Padre Don Juan de Casaus, el viejo, tambien del hábito de Santiago, y uno de los Caballeros mas antorizados, de prendas christianas y políticas, que ha dado México, y que por su mucha antiguedad pudo alcanzar los tiempos mas vecinos á

la aparicion de la Santa Imagen. Y esta es la causa de que en algunas partes del rededor de la Santa Imagen parece que están saltados los co-

lores.

31. Especie, que ciertamente dá golpe, y de que haré oportuna mencion en mis observaciones y notas, concuerda con lo que escribe el Proto-Médico Dr. D. Juan de Melgarejo á foxas 6. vuelta del Dictamen manuscrito, antes citado: donde hablando de la maléfica calidad del ayre, y temperamento de Tepeyacac, dice así: "Y todos estos efectos se ven suspendidos y apagados en esta grande Señora: pues se reconoce que no ha sido suficiente lo frequentado y continuo de largo tiempo que este ayre ha combatido á apagar lo brillante de las Estrellas que la adornan; solo logrando la porfia en lo sobrepuesto que algun devoto quiso por adornar con el arte, añadirle á los rayos del Sol oro, y á la Luna plata, hacienlob lexas num. r. y 2. ai tin

31.

do presa en éstas, poniendo la plata de la Luna negra, y al oro de los rayos desmayado y deslucido, con hacerlo caer por sobrepuesto. Pero el original de sus Estrellas,:::los ha venerado, como de su Señora:::y puesto su execucion en lo artificial. Hasta aqui el Doctor Melgarejo á la letra.

Numero 9.

- Ancion. Real Histórica á la milagrosa Imagen de María Santísima Señora nuestra de Guadalupe de México que escribia devoto, y la consagraba humilde á la misma Augustísima Señora Don Antonio Morales Pastrana, hijo de esta Imperial Corte. Y dá á la Estampa el Bachiller Silvestre Florido. Con licencia en México. Por Juan Joseph Guillena Carrascoso en el Empedradillo. Año de 1697.
- 33. Este Opúsculo consta de treinta y quatro páginas en octavo, que son otras tantas estrófas, ciertamente muy bien tiradas en quanto á lo poetico; pero en quanto á la relacion histórica que el Autor cuidó de distinguir con letra bastardilla, está muy suscinto, y nada trae de particular.

Numero 10.

Eatro Mexicano &c. dispuesto por el R. P. Fr. Agustin de Vetancurt &c. Con licencia de los Superiores en México por Doña Maria de Benavides, Viuda de Juan de Rivera, año de 1698. La Obra corre en dos tomos de á folio, de no mucho volumen, y se divide en quatro partes, intituladas: 1. Sucesos naturales. 2. Sucesos políticos. 3. Sucesos militares. 4. Sucesos religiosos. Y se escribió con vista de un gran número de libros impresos y manuscritos, que este habil y erudito Religioso Franciscano cuidó de alistar por sus títulos, con expresion de sus Autores, imprenta &c.

35. Fue el R. P. Fr. Agustin de Vetancurt contemporaneo del R. P. Francisco de Florencia, y de Don Carlos de Siguenza y Góngora, á quien llama su Compatriota y Amigo, y curioso investigador de papeles antiguos, y de que se descubran & c. como puede verse al principio; esto es, en el Prólogo de su Obra. En cuya parte 4. tratado 5. capítulo 4. número marginal 55. dice así: "La milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe Mexicana, milagro de las Imágenes, que el año de 531. en 12 de Diciembre fue

fue aparecida; es en la hermosura un portento, cuyo suceso escribió el Lic. Miguel Sanchez en su libro impreso año de 648; el Br. Luis Becerra Tanco año de 75. en la Imprenta de la Viuda de Bernardo Calderon; y ahora el P. Francisco de Florencia de la Compañia de Jesus, con nuevas circunstancias, que en un papel antiguo se hallaron, escritas, al parecer, del P. Fr. Gerónimo de Mendieta, ó de Don Fernando de Alva. (*)

36. Sobre este texto me ocurre hacer una importante reflexion, y es la siguiente: Hemos visto, tratando de la Obra del P. Francisco de Florencia, que el Autor de la antigua Relacion de la maravillosa historia de Nuestra Señora de Guadalupe de México fue Religioso de San Francisco, á punto de no poderlo dudar; pues se convence por confesion propia, respecto á que haciendo mencion del célebre Fr. Toribio Motolina, le llama santo Religioso de nuestra Orden de San Francisco: y del Señor Zumárraga dice, que era del Orden de N. P. S. Francisco; y refiriendo la colocacion de la Santa Imagen dice: Iban por retaguardia (esto es, en la Procesion solemne) los muy exemplares y seráficos Padres

de

^(*) Conque no faltaron quienes escribiesen para la posteridad.

de nuestro glorioso seráfico Francisco. Pero el R. P. Vetancurt habla disyuntivamente, como dudando si el Autor de aquella Relacion fue el P. Fr. Gerónimo de Mendieta, Franciscano, muy célebre por su virtud, letras, y aplicacion á escribir, ó Don Fernando de Alva, nobilísimo Tezcucano, y de prosapia Real. Ambos Sugetos fueron Escritores del siglo XVI. que fue el de la Conquista de México: ambos fueron en la erudicion asombrosos, y tuvieron quantas ventajas y proporciones podian desearse para escribir Historias de aquellos tiempos. Y así poco importaria el que la Obra en question fuese del uno ó del otro. Mas como el R. P. Florencia, en los pasages indicados, asienta que la letra del manuscrito de la dicha antigua Relacion que le comunicó nuestro célebre Don Carlos de Sigüenza, era de Don Fernando de Alva; y al mismo tiempo dice, que llevaba puesta una nota del mismo, acusando cierto error del texto sobre asunto de la fecha del dia de la primera aparicion de Nuestra Senora á Juan Diego, que se refiere al 8 de Diciembre con equivocacion, habiendo sido el 9; yá se vé que el Autor de la tal Nota no pudo ser el mismo que el de la Relacion, pues no hubiera éste anotado, sino enmendado el texto, que

estaba enteramente á su disposicion, como cosa propia. Luego Don Fernando de Alva fue un mero copista, y el verdadero Autor fue un Religioso Franciscano, ó contemporaneo, ó mas antiguo que el ilustre Alva Ixtlilxochitl. Y en quanto á que fuese precisamente el R. P. Fr. Gerónimo Mendieta, y no otro, de la misma Religion Franciscana, parece que lo convence el texto arriba inserto del P. Vetancurt, combinado con los citados del P. Florencia. Pero no tengo empeño en eso, al menos por ahora; y yá quizá en otro lugar haré otras reflexiones oportunas para comprobacion.

Guadalupanos al presente, (como pondré á otros) no porque lo sean de alguna obra suelta, expresamente compuesta sobre materia de Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe; sino por las especies que tocaron, aunque fuese de paso, en sus libros, y yo estimé conducentes para la formacion de este Opusculo.

NUMERO II.

38. LA octava maravilla y sin segundo milagro de México:::-perpetrado en las Ro-

sas

cas:: de Guadalupe = y escrito heroicamente en octavas. = Por el P. Francisco de Castro. = Con licencia en México en la Imprenta Real del Superior Gobierno de los Herederos de la Viuda de Joseph Miguel de Rivera Calderon en el Empedradillo. Año de 1729.

tos, y cada uno en diferente número de octavas, en que el Autor muestra muy bien un ingenio (ó mas bien un entusiasmo muy semejante al del Polifemo de nuestro Don Luis de Góngora, especialmente por la obscuridad. En la sinopsis del canto 4. pág. 53. adopta el Autor, hablando del titular apellido con que quiso ser invocada Nuestra Señora, la etimología del vocablo Mexicano Tequantlaxopeuh, segun (dice) la mas probable opinion del eruditísimo Bachiller Luis Becerra; cuyo vocablo mal entendido de los Españoles, vino á parar en Guadalupe.

40. Noto tambien que este devoto Autor, es del número de los magueyistas (vease página 72 y 73.) esto es, de los que con los Bachilleres Don Miguel Sanchez, y Don Luis Laso de la Vega opinaron ser la manta del Ayate sacada de él, contra la opinion de Don Luis Becerra Tanco, y del P. Francisco de Florencia, y otros Au-

tores

tores Guadalupanos, acaso mejor informados, que asientan ser de una especie de Palma silvestre, conocida hasta hoy con el nombre de Iczotl; lo que tengo yo muy bien averiguado, y estoy pronto á hacerlo vér á quien lo dudare.

41. El Opúsculo del P. Francisco de Castro corre en noventa páginas de octavo, sin incluir aprobaciones, licencias, ni principios.

NUMERO 12.

mi traducion, y tal qual inteligencia del idioma.

- 42. ININ Quaderno amoxtli itech neztoc tlilancoc inin ixiuatlapualtzi in tote cuiyo Dios inic ó quimachiotitaya in tlen ó mochiuchtaya initech in cahuitl in huehetixtlamaque ipan inin Nueva España. In quennami neztoc inipan original, zanyuhqui iniconiquixcopin nehuatl Marcelo de Zalazar &c.
- Añalejo manuscrito de veinte y quatro foxas útiles en octavo, forrado en papel negro, que hallé en nuestra Biblioteca de la Real y Pontificia Universidad: y creo justamente, haber hecho un gran hallazgo, como ya veremos. Corre dicho Añalejo desde el año de 1454. hasta 1737. inclusive. Es copia, y consta haberse sacado en

Tlax-

Tlaxcala, segun manifiesta la foxa vuelta que precede al texto mexicano antecedente: en la qual foxa están figurados, ó rasguñados, de muy mala figura, un Indio y una India, puestos de rodillas, y mirando al Cielo: y abaxo dice así: Tx-tlamatque Tlaxcala, (*) esto es, los Viejos sabios de Tlaxcala.

44. El precedente texto mexicano, segun mi traducion, y tal qual inteligencia del idioma, quiere decir en el Castellano lo siguiente: En este quaderno de papel aparecen escritos por cuenta y razon de años de nuestro Señor Dios, segun se iban apuntando los sucesos ocurrentes por los Viejos sabios, aqui en Nueva España. Y conforme está escrito en el original, le copié yo Marcelo de Salazar. Y luego previene, que cada año lleva su signo característico figurado al margen. Tochxiutl, Tecpaxiuhtl, calxiutl, y Acaxiuhtl: esto es, año de conejo, de pedernal, de casa, y de caña, y así lo cumple, aunque la letra del texto es mala, y el dibujo peor. Yo estaba en ánimo de poner, abiertos en lámina, los textos conducentes de este apreciable manuscrito, tan de mal caracter, y tan incorrecto en la orano de raca, basta rege, intogra-

^(*) Vease la Pieza comprobante núm. 3. al fin de este Opúsculo.

tografia, como están en el librillo; pero respecto á que éste existe en una Biblioteca pública, donde qualquiera podrá verle, y evacuar las citas que de él se hicieren; me pareció que esto bastaba para satisfaccion de mis Lectores en esta Capital; y que fuera de ella es regular se me haga el favor de creer que yo no me habia de exponer voluntario al riesgo de ser vergonzosamente desmentido delante de un Público tan respetable como el de México. La qual reflexion deseo que se haga, siempre que ocurra en este mi Opúsculo Guadalupano algun otro punto de mero hecho, y de facil averiguacion, como el presente. (**)

NUMERO 13.

45. I Istoria universal de la primitiva y milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, fundacion y grandezas de su Santa Casa &c. Escrita por el Rmô. P. Fr. Francisco de San Joseph:::de la Orden de N. P. S. Gerónimo.—En Madrid, por Antonio Marin. Año de 1743.

46. Es un tomo en folio de trescientas y vein-

^{(*) ¿}Puedo hacer mas?

veinte páginas, muy bien escrito por cierto. Consta de treinta y ocho Capítulos, de los quales, desde el veinte y uno al veinte y tres (inclusive) se trata de la milagrosa Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe de México, y se trata de modo, que parece haber tenido el Rmô. P. Fr. Francisco presencia de buenos papeles, y documentos. Verdad es que solo escribe este recomendable Autor lo mismo que los nuestros primeros Guadalupanos, sin quitar ni añadir cosa alguna: en lo qual mostró muy bien su buen juicio y circunspeccion. (*)

47. Don Teobaldo de Rivera al fin del primer tomo de la coleccion de obras y opúsculos pertenecientes á la aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe de México, que acaba de llegar aqui, y de que haré la correspondiente honorable mencion en su lugar: á foxas 764. y 765. nota que el Rmô. P. Fr. Francisco, de los 332. folios de su historia (incluso el índice y otro opúsculo) destina muy pocos al inaudito porten-

to

^(**) No quiso apartarse el Rmô. P. Autor de esta Obra (ni un punto) de lo que escribieron los Bachilleres Miguel Sanchez y Becerra Tanco, ambos con presencia de las cosas en México: é hizo muy bien su Paternidad.

to de México, y en ellos repite, y dá á entender que es copia (*) de la de Extremadura, dando ocasion á que discurran los que leyeren el frontis de esta obra, que la Imagen venerada en México es derivada de la de Extremadura, y no original, ni primitiva en México. Hasta aqui Don Teobaldo Antonio, cuyas son las anteriores expresiones á la letra.

48. Dexo á mis Lectores el que exâminen si es justa y bien fundada su observacion; y solo hago presente el siguiente texto del Rmô. P. Fr. Francisco de San Joseph, quien al Cap. 21 de su historia dice así. "Y antes que refiera la aparicion admirable de esta Señora, es preciso satisfacer al reparo que se pone delante de los ojos, á los que han visto el original y copias de la Imagen de México, y á la de Guadalupe Extremeña (**) primitiva de este nombre:: piensan que

^(*) No es tal copia, ni con mucho, ni por la materia, ni por la forma. Aqui es un simple humilde ayate de iczotl la materia. Alli es de escultura la Imagen, con niño, corona y diverso vestido, azul y blanco, que yo no he visto; pero tengo noticias muy ciertas, tomadas de la misma obra del Rmô. P. Autor.

^(**) No se niega que sea primitiva de este nombre

que solo tiene la Mexicana el título de Guadalupe, porque es de diversa hechura; y aunque le basta el nombre, para ser muy milagrosa; quiso la Madre de Dios sacase de este Santuario en todo la semejanza, la estatura, el talle, la forma, color y adornos; pues enfrente de la antiquísima Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe hay en el Coro otra de talla, que se colocó en un arco que vuela sobre la silla del Prior, siendolo de este Monasterio el Rmô. P. Fr. Pedro de Vidania, año de 1499. treinta y dos antes de aparecerse la de México; y es tan semejante á ésta, que parece la tomó la Virgen por idea para sacar en la Mexicana una perfecta Copia.

Numero 14.

49. IDEA de una nueva Historia general de la América Septentrional, fundada sobre material copioso de figuras, símbolos y geroglificos, cantáres y manuscritos de Autores Indios, últi-

ma-

bre la estremeña; pero con licencia del M. R. P. Autor, que ciertamente no entendia el idioma nacional de nuestros Indios Mexicanos, que nunca vió ni conoció; digo que su Paternidad no se halló en estado de juzgar de la etimologia y origen de Guadalupe, aplicado este título á nuestra Santa Imagen.

mamente descubiertos. Dedica al Rey nuestro Señor en su Real y Supremo Consejo de las Indias, el Caballero Lorenzo Boturini Benaducci, Señor de la Torre y de Hono. Con licencia en Madrid en la Imprenta de Juan de Zúñiga. Año de 1746.

50. Este libro, que es un tomo regular de á quarto, cuyas páginas ván numeradas con interrupcion, á ciertos trechos, y no por una série de números seguidos de principio á fin, (porque parece que el Caballero Boturini tuvo la idea de distinguir el foliage en dicha forma) me parece digno de estimacion, y que este piadoso Caballero Milanés quedó bien convencido de la realidad y verdad del milagro de la aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe de México, despues de haber estado aqui algunos años. Yo le pongo entre los Autores de la presente materia, por quanto considero su mérito en haber trabajado y sudado mucho, acopiando papeles y mapas de los Indios, y el de habernos dado un particular Indice o Catálogo de los impresos y manuscritos Guadalupanos, de que era dueño: entre los quales no cita el añalejo que yo he puesto en el número 12 de esta serie.

8 Nú-

Numero 15.

Don Cayetano Cabrera. Es segun me acuerdo un tomo medianamente grueso en folio, impreso aqui. en México el mismo año que murió el Exmô. Señor Arzobispo Virrey Don Juan Antonio Vizarron y Eguiarreta, que fue el de 1746. Yo, sin noticia de estar mandado por el Gobierno que no corriese este libro, le leí en mi juventud, siendo Colegial, y aun conservo algunas especies sueltas.

timé mucho, por su sagrado caracter, y por su varia literatura, que ciertamente le hacian digno de atencion: y fue lástima que no hubiese sido dotado de un temperamento menos bilioso, acerbo y melancólico. Era vivo en extremo, y se empeñaba demasiado en conceptos y agudezas, no siempre de buen sentido, ni de facil benigna interpretacion. Pero éste era su genio, y no podia contenerse. Tenia buenos papeles y libros, y murió viejo y baldado en el Convento de los RR. PP. Hospitalarios Belemitas de esta Capital muchos años ha.

53. De las especies sueltas que conservo

12

en mi fiel memoria, es la primera, el que asienta haber estado nuestra sacrosanta Imagen de Guadalupe abandonada y colgada en la Catedral entre el polvo y telarañas, mientras el Señor Obispo Zumárraga volvió de España consagrado en 1534. Especie que ciertamente dá mucho golpe por extraña, inverosimil, é increible, sin una comprobacion evidente de toda evidencia, que Don Cayetano Cabrera no trae; pues me acuerdo, (y lo noté entonces) que su principal fundamento se reduce, á que en los catorce dias, corridos desde doce, hasta el veinte y seis de Diciembre del año de la milagrosa aparicion no pudo construirse una Capilla ó Hermita decente y proporcionada, para la pronta colocacion de la sagrada Imagen. Pero Don Cayetano Cabrera, como no era práctico con Indios, no sabía lo que hacen éstos (*) quando quieren, y tienen empeño en urgir qualquier obra, aunque sea de

^(*) Hacen lo que quieren y se les manda (bien pagados ó de valde, como suelen, si es cosa de devocion) de un dia para otro, sin embarazarse, ni dexar de dar cumplimiento en el dia y á la hora. Aqui en México hay todos los años dia de Corpus Christi, un repetido exemplar. Se ponen las enramadas y se quitan en dos instantes, por carrera bien larga, como es testigo el público.

la noche á la mañana. Y si hubiera leido el cap. 33. lib. 3. del R. P. Torquemada, en que asienta haberse formado contrahecho un Pueblo entero de Indios cerca de Huexotzingo con mas de treinta casas formales, y aviadas de todo avio, y habitadas de sus dueños, en una sola noche; ciertamente no hubiera propalado una tal especie, tan nueva y tan curiosa, suponiendo buenamente que el Señor Obispo Don Fr. Juan de Zumárraga no cuidó de colocar quanto antes la sagrada Imagen, siquiera en una pobre Capilla provisional, y que el público de México, y especialmente los Indios, se mantenian indolentes, con toda indiferencia: porque todo esto es preciso suponer, y yo no lo creo. El Señor Obispo Don Fr. Juan de Zumárraga era un Varon de Dios, lleno de santo zelo, de probidad y de prudencia, y miraba las cosas de los Indios como su Protector, enviado aqui expresamente á serlo por la piedad del Señor Emperador Carlos V. Tuvo que sufrir contradicciones y disgustos en este importante encargo, que sin acepcion de personas desempeñó muy bien. Esto es lo cierto y constante. Vease pues si será justo, aventurando congeturas, atribuir á este piadoso Prelado un descuido, que no hubiera podido menos que disminuir su reputacion. Engañeme quien quisiere, y vuelvo á decir que no lo creo. La buena fama del Señor Zumárraga siempre durará en nuestra América, mientras ésta durare; y la sagrada Religion Seráfica del glorioso Padre San Francisco siempre tendrá el honor de haber contado en su ilustre, multiplicada familia, un hijo digno de colocarse entre los mas dignos Franciscanos del siglo XVI.

Numero 16.

Odiaco Mariano &c. Es obra póstuma, bien conocida y estimable, del piadoso y erudito Padre Francisco de Florencia, compendiada en parte, y en parte añadida, por el Docto Padre Juan Antonio de Oviedo, é impresa en un tomo regular de á quarto aqui en México el año de 1755. No tengo que decir de esta obra, sino que quisiera verla reimpresa en mis dias, pues parece que ya son raros los exemplares.

55. En la parte segunda cap. 1. que consta de nueve párrafos, tirados desde la página 61. á la 67. se trata de la prodigiosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, en todo lo sustancial, que está muy bien puesto. Porque en una

ú otra cosa, que no tocan á la realidad de la aparicion, qualquiera Lector prudente podrá disimular algunas equivocaciones, especialmente quando se escribe de bonísima fé.

56. Tales parecen, por exemplo, las especies que asienta este piadoso Autor en las páginas 65 y 66: la primera, haberse hallado en el Real y Minas de Guanaxoato por el mes de Marzo de 1733. en la Mina nombrada San Lorenzo por los Barreteros una maravillosa piedra del metal de la mejor calidad, que llaman metal de cebo, ó de fundicion, y en ella formada perfectamente la Imagen de nuestra Señora de Guadalupe.

57. La otra especie es, que algunos años antes, en la riquísima y celebérrima Mina llamada la Cata, se halló otra piedra en que estaba tambien la Imagen de Nuestra Señora de Gua-

dalupe.

58. Si ello fue así, no solo se triplicó en mi amada Patria Guanaxoato la portentosa Imagen de Nuestra Señora de México, sino que en cierto modo se mejoró (por decirlo así) quanto vá de la Tilma vil y corruptible de Juan Diego, á la preciosidad y firmeza de las piedras de un par de Minas ricas. Pero yá insinué que pudo no haber

sido así: y como quiera que no se conservan hoy (que yo sepa) dichas piedras, para hacer en ellas la correspondiente inspeccion y exâmen; es yá imposible una suficiente averiguacion en el dia, y aun creeré que tambien lo era quando escribió el Padre Juan Antonio de Oviedo en 1755. por la misma razon. Vease el pasage citado.

Numero 17.

Aravilla Americana, y conjunto de raras maravillas, observadas con la direccion de las reglas del Arte de la Pintura, en la prodigiosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de México. Por Don Miguel Cabrera, Pintor del Illmô. Sr. Dr. D. Manuel Joseph Rubio y Salinas, dignísimo Arzobispo de México, y del Consejo de S. M. &c. Con licencia en México en la Imprenta del Real y mas antiguo Colegio de San Ildefonso. Año de 1756.

60. Es un impreso de solas quince foxas en quarto, dividido en ocho JJ. con toda claridad y método, y uno de los Escritos Guadalupanos mas apreciables, y dignos de conservarse. Verdad es que tiene sus defectos y equivocaciones tal qual, como por exemplo, el asentar que el

hilo de la costura que une las dos piernas ó lienzos del Ayate es de algodon bien delgado, y que las flores de la Túnica de Nuestra Señora, que el Autor reconoce ser de un dibujo extraño, están perfiladas en sus contornos y dintornos de unos perfiles negros, con un rarísimo primor; siendo el perfil (son sus palabras) como del grueso de un pelo, poco mas, y éste tan igual, y con tal aseo y primor, que solo acercándose se percibe &c. Yá se verá lo que hay de cierto en el asunto, quando se trate de las inspecciones hechas por mí con la correspondiente justificacion. (*)

dalupano, y su texido, dice así nuestro famoso Pintor Don Miguel Cabrera en el §. 2. de su papel. Su trama y color es semejante al lienzo crudo, ó bramante de la Europa, que aqui decimos cotenze, aunque no es como el superior, ni el ínfimo; sino como el que regularmente tenemos por mediano. Otros han discurrido (prosigue) que esta maravillosa manta está texida de la pita que sacan del maguey: A lo que no asiento: y la razon es, que los Ayates que vemos de

^(*) Vease al fin la Pieza núm. 1. entre las comprobantes.

esta planta, y que todavia usan los Indios, son demasiadamente groseros, y el de nuestra Imagen no es tanto, aunque lo parece, por algunas marras ó hilos que se encuentran en su trama, semejantes al cotenze dicho.

62. El impreso de nuestro Don Miguel Cabrera es seguido de los pareceres que los Profesores de esta nobilisima Arte de la Pintura de esta Ciudad de México dieron, en vista de este Escrito: y son por su orden los de Don Joseph de Ibarra, Don Manuel de Osorio, Don Juan Patricio Morlete Ruiz, Don Francisco Antonio Vallejo, Don Joseph de Alzibar, y Don Joseph Ventura Arnaez: todos seis Pintores de profesion, y los mas hábiles que habia en México en 1751. y todos seis testigos oculares, á quienes se franqueó la sagrada Imagen, sin la vidriera, el citado año para la correspondiente inspeccion. Vuelvo á decir que este precioso impreso es dignísimo de conservarse multiplicado, dispensando á su piadoso Autor (en quien ciertamente abundaron la probidad y la habilidad) uno ú otro defectillo de atencion ó de crítica. (*) Demasiado

(*) Me parece que la intervencion y concurrencia de Personas de alto caracter en semejantes inspeccio-

ne, aut mismo tiempo que les autoriza, y da lustre y

fue, que un hombre lego, y sin otros estudios que los honrados domésticos caballete y la paleta, acertase á componer un Opúsculo, en que unió la precision con la claridad, instruyendo y deleitando.

NUMERO 18.

62 ... El impreso de nuestro Don Miguel Ca-u

63. A Ndreæ Didaci Fontani=Sacerdotis=Guadalupana B. Mariæ Virginis=Imago=quæ Mexici colitur=Carmine descripta.=Faventice Anno 1783. Ex Typographia Episcopali Josephi Antonii Archii=Præsidum facultate.

64. Es un impreso de solo veinte y cinco foxas en octavo, en versos latinos hexâmetros, dignos en mi concepto del siglo de Augusto. Lleva sus notas oportunas, entre las quales vá indicada con la letra f. al margen del verso número 164. parte 3. (Hæc pius antistes lacrimis fundebat & ore), y se lee la siguiente.—De pietati reverendi admodum Zumarragæ Pastoris, ac nominati Protectoris Indorum credibile est, rem novi—

nes, al mismo tiempo que las autoriza, y dá lustre y fama; embaraza de alguna manera para lo que es merè facultativo, por atender (como es muy justo) á otros respectos.

novitate mirabiliorum litteris consignasse, quamquam non inveniantur. Ad comitia generalia sui Ordinis Seraphici scripsit de Imagine nostra Guadalupana. Videatur Author Menologii, ac Theatri Mexicani, R. P. Fr. Augustini Vetancurt Franciscanæ Familiæ Observantium, Typis Mexici.

65. Inmediatamente, despues de leer vo esta nota, (que va fielmente copiada) me apliqué á evacuar la cita en el Teatro Mexicano del R. P. Fr. Agustin de Vetancurt, quien en el Menelogio citado, contrayéndose al dia 14 de Junio en que habla del Illmô. y Rmò. Señor Zumárraga, página 63. dice así: Compuso este Venerable Arzobispo, y dió á la Imprenta, un Tratado de la Doctrina christiana, y del modo como se deben hacer las Procesiones. Escribió al Capítulo General que se celebró en Tolosa de Francia año de 532. una Carta de mucha erudicion, del fruto que los Religiosos hacian, y de la manera de la Doctrina de los Niños. Y no encuentro otra cosa en el Autor del Menelogio, ni en el lugar citado, ni tampoco en el que trae sumada la Historia de Nuestra Señora de Guadalupe en el Teatro al Artículo que ya cité arriba en su respectivo lugar.

Numero 19.

66. Coleccion (*) de Obras y Opúsculos—
pertenecientes á la milagrosa—aparicion de la bellísima Imagen de Nuestra Señora—de Guadalupe— que se venera en su Santuario—de México.—Reimpresas todas juntas, y—unidas por un
devoto de la Señora con el—fin de que con el
tiempo no perezcan, ó se—hagan muy raras algunas de las—piezas menores.—Con licencia—
en Madrid en la Imprenta de Lorenzo de San
Martin, Impresor de la Secretaría de Estado, y
del Despacho Universal de Indias, y de otras varias Oficinas de S. M. Año de 1785.

67. Son dos tomos en quarto. En el primero se dá principio con el Breve del Señor Benedicto XIV. en que se confirma el Patronato de

r-saulino de 532, una Carta de mucha era-

^(*) Ya es tiempo de hablar de esta preciosa coleccion en esta breve nota, respecto á que ya son
muertos los Señores Doctores D. Luis Antonio, y D.
Cayetano Torres Tuñon, colmados de honores y laureles literarios, Sacerdotes exemplares, y Autores de
otras obras piadosas de mucho mayor costo, sin comparacion, que la presente, como sabe este público. La
notoria modestia de estos dos Caballeros ciertamente
se hubiera mortificado mucho, de que yo les alabase
en vida. Lauda post mortem.

Nuestra Señora de Guadalupe, y se concede Rezo y Misa propia para su dia. Dado en Roma á 25 de Mayo de 1754. Este Breve es muy instructivo, y digno de leerse, porque lleva insertas algunas piezas que no es facil hallar.

68. Siguen las Novenas escritas á devocion del Br. Miguel Sanchez, é inmediatamente un Triduo devoto para disponerse á la fiesta de Nuestra Señora: el qual Triduo es uno de los mejores papeles Guadalupanos, en que con admirable concisez están combinadas la piedad y la historia.

69. Desde medio tomo en adelante corren reimpresos. 1. El bello Extracto de la Obra del Bachiller Miguel Sanchez, executado por el Padre Mateo de la Cruz. 2. La Relacion histórica de la admirable aparicion de Nuestra Señora por Anastasio Nicoseli. 3. La famosa Obra del insigne Autor Guadalupano Don Luis Becerra Tanco. 4. La Maravilla Americana de nuestro excelente Pintor Don Miguel Cabrera; dando fin dicho primer tomo con un apreciable Opúsculo dispuesto por Don Teobaldo Antonio de Rivera, que lleva el Título siguiente: Relacion y estado del culto, lustre, progresos y utilidad de la Real Congregacion, sita en Madrid en la Iglesia de San Felipe el Real, baxo la especial

pecial proteccion del Rey nuestro Señor, constituyéndose su Magestad Hermano mayor de ella Erigida al portentoso simulacro de Maria Santísima, aparecida en México, y conocida con el título de Guadalupe. Intentos de la misma Congregacion &c. &c.

El segundo tomo contiene solamente la célebre Obra del docto, erudito y piadoso Padre Francisco de Florencia, sin quitarle ni añadirle una sílaba. Esta novísima y apreciable coleccion me parece digna de su Título, y del buen modo de pensar del devoto de Nuestra Señora, que no quiso poner su nombre á la frente. No obstante eso, nadie ignora aqui en México que el Autor es persona meritísima, constituida en dignidad eclesiástica, muchos años ha, y otras circunstancias. No quiero descubrir al Sugeto, por no mortificar su modestia; (*) y solo digo, que esta preciosa coleccion es digna del cedro y del ciprés, hablando ingenuamente, como me parece. Y respecto á que en los números anteriores tengo escrito lo que juzgué, con presencia de cada uno de los Autores que en ella corren reimpresos; no tengo que añadir ni quitar, en razon de di-SEchos Autores.

^(*) Ya puse nota sobre este asunto. Vease por inmediata al núm. 66.



SEGUNDA PARTE.

Série de textos, copiados á la letra, de los Autores que yá se citarán, y deben servir de comprobacion de algunos pasages de este Opúsculo.

NUMERO I.

de toda la Monarquia Indiana, despues de haber hecho presentes el R. P. Fr. Juan de Torquemada las dificultades y embarazos que ocurrieron para componer su obra, dice así: "Vencí todas estas dificultades, y desplegando las velas de mi encogimiento, y forzado del mérito de la santa obediencia, que por mis Prelados me fue impuesta, (*) como parece por

^(*) La Patente corre impresa al principio del primer tomo, y su fecha es de Madrid á 6 de Abril de 1609, en el qual año estaba acá el Autor escribiendo yá el tercero, como veremos adelante. De modo que parece haber sido una obediencia anticipada al precepto.

58.

Confieso que el trabajo que en ello he pasado es grande: porque como de las cosas Eclesiásticas de esta Nueva España ha habido tan pocos ó ningunos Escritores; (*) y yo no he salido de esta Provincia del Santo Evangelio, ni peregrinado á las de Michoacán, Xalisco, Zacatecas, Huasteca, Yucatán, Goatemala y Nicaragua, (como otros hacen en demanda y busca de estas cosas) mas antes he tenido otras ocupaciones que me han forzado á no salir del Convento donde era morador, para inquirirlas:::&c.

NUMERO 2.

72. EL mismo R. Padre en el mismo tomo, que es el primero de la Monarquia, de la segunda impresion, en Madrid año de 1723. (que es la de que uso) dice así: "Hoy que se cuentan diez y siete del mes de Noviembre de mil seiscientos once, tengo en mi poder dos duraznos,

tan

^(*) Me hallo en estado de hacer vér que habian precedido no pocos al R. P. Torquemada; no en ánimo de contradecir á su Paternidad, sino de advertir á mis lectores, que pudo haberse equivocado, ú olvidadose de los RR. PP. Mendieta, Sagahun &c. quien sabe como ni porqué.

tan lindos y frescos, como se dán por su propio y natural tiempo:::y por el mes de Enero del año de 1612, que es otro despues del referido, vide peras maduras en esta Ciudad:::y (*) en el Convento de Perihua, que es Pueblo en la Provincia y Reyno de Michoacán, vide el año de 1584. cerca de la Huerta de dicho Convento, una gran canasta de membrillos &c. foxas 9. del tomo citado.

signieron de la . E ONAMERO 3: el eb noteingis

año de roga hablando de los provechos que se

73. EN el mismo tomo á foxas 351. dice así: Yo ví y conocí en (**) la Ciudad de Goatemala al dicho Bernar Diaz yá en su última vejéz, y era hombre de todo crédito. Habla el R. P. de Bernal Diaz del Castillo, á quien cita in-

q-smi donde solia eoin asentado el Realide

(**) Hetele aqui en Goatemala, sin salir de Mé-

xico: esto es, á trescientas leguas de distancia.

^(*) Hé aqui dos faltas ciertamente intolerables en un Historiador: la una de verdad, aun refiriendo hechos propios, y la otra de Cronología. Asentando que nunca salió de esta Provincia, ¿cómo estuvo en Perihua, que es Pueblo en la de Michoacán? ¿ Y como pudo ser, que escribiendo su Paternidad la especie de los duraznos por Noviembre de 1611, á pocos renglones cite como pasado el de 1612? Estos descuidos yo no los entiendo.

mediatamente antes de este texto: y á foxas 357 vuelve á citarle, llamándole Soldado de autoridad y verdad.

Numero 4.

vide peras maduras en esta Ciudad: :: v (#) en el

74. La mismo Bernal Diaz del Castillo en el Capítulo 209. de su Historia verdadera de la Conquista de Nueva España, impresa en Madrid año de 1632. hablando de los provechos que se siguieron de la Conquista, dice así: (*) "Miren (habla con los curiosos Lectores) las Santas Iglesias Catedrales, y los Monasterios donde están Domínicos, como Franciscanos, Mercedarios y Agustinos; y miren que hay de Hospitales, y los grandes perdones que tienen, y la Santa Casa de Nuestra Señora de Guadalupe en lo de Tepeaquilla, donde solia estár asentado el Real de Gonzalo de Sandoval, quando ganamos á México; y miren los santos milagros que ha hecho y hace cada dia &c.

Nu-

oue es Pueblo en la de Michoacan? ¿ Y co-

^(*) Es bien de advertir, que el mismo R. P. Torquemada califica á Bernar Diaz del Castillo por hombre de todo crédito, y por Soldado de autoridad y verdad; y que vió su obra, pues la cita.

noisem softrono Numero 5.00 si ofsen red

75. SE me olvidaba copiar otro texto importante que se halla en el citado Prólogo general del R. P. Autor de la Monarquia, que dice así (en el párrafo que comienza: los trabajos.) Porque á todo lo dicho se recreció tambien haberme ocupado en la obra de las calzadas (*) de Guadalupe y Chapultepec, que tuve á mi cargo en la primera inundacion de la Ciudad.

Numero 6.

76. EL R. P. Fr. Juan Bautista, Franciscano docto, que dió á luz la primera parte de un
Sermonario para el Adviento, en lengua Mexicana, con uno ú otro Sermon para festividades:
dice así en el Prólogo Castellano, despues de ha-

^(*) En otros lugares de la obra se hace tambien mencion de Guadalupe, aun indicando ser una Hermita, conocida y frequentada de Virreyes y Arzobispos de México. Vease la Monarquia—Tomo 1. lib. 4. cap. 67. al fin—El mismo tomo y libro cap. 100.—El mismo tomo lib. 5. cap. 27.—El mismo tomo 1. lib. 5. cap. 74. al principio.—Son quatro citas sin incluir la del Prólogo. A mis Lectores toca el vér si son fieles.

ber hecho la correspondiente honorifica mencion del P. Fr. Gerónimo de Mendieta, uno de sus Maestros en la lengua Mexicana, y hablando de sus Escritos dice: Tambien escribió en lengua Castellana un gran libro, que intituló: Historia Eclesiástica Indiana de la venida de los primeros Religiosos á esta Nueva España:::y la Vida de muchos y Santos Religiosos de esta Provincia del Santo Evangelio: el qual, antes que muriese, me lo entregó para que yo lo imprimiese; y se ha mejorado en haber caido (*) en manos del P. Fr. Juan de Torquemada, Guardian del Convento de Santiago de Tlatilulco, Discípulo mio, y singular amigo, que no le dará menos vida y espíritu del que dió al Libro que escribió de la Vida y milagros del Beato Fr. Sebastian de Aparicio, que imprimió los años pasados. Se imprimió la Obra del P. Fr. Juan Bautista en México, en Casa de Diego Lopez de Avalos, y á su costa en 1606. Notese bien. (**)

Nu-

^(*) La mas favorable y benigna interpretacion de este texto, á fin de que no sea ofensivo al R. P. Fr. Juan de Torquemada es, que su Paternidad era muy curioso, y muy amigo de adquirir buenos papeles, y hacía muy bien en eso. Tenía muy buen gusto: no le culpo.

(**) Digo notese bien, porque en 1606. ciertamen-

Numero 7.

77. EN la Monarquia Indiana tomo 3. lib. 20. cap. 73. en que se escribe la Vida del muy Religioso Padre Fr. Gerónimo de Mendieta, casi al fin del citado Capítulo dice el R. P. Fr. Juan de Torquemada lo siguiente: "Escribió muchas cosas, en especial el libro que intituló Historia Eclesíástica Indiana; el qual (*) envió á España al R. P. Comisario general de Indias, para que lo hiciese imprimir: Obra, cierto, grandiosa, y de mucho trabajo y gusto. (**) No sé que hizo.

NUMERO 8.

78. EN el mismo tomo 3. lib. 17. cap. 4: hablando el Autor del Retablo del Altar mayor de

(*) Fray Juan Bautista dice otra cosa, segun vi-

(**) El R. P. Fr. Juan de Torquemada, que era responsable, segun hemos visto poco antes, no sabe que se hizo la Historia Eclesiástica del P. Fr. Gerónimo Mendieta.

te vivia el R. P. Torquemada: y si la especie del texto no fuese cierta; la hubiera reclamado y contradicho de molde, ni mas ni menos. ¿ Porqué no lo hizo?

de la Iglesia del Pueblo de Tlatilulco, dice así. Y el Retablo del Altar mayor, que se acaba y asienta (*) este mismo año de 1609, que se ha de decir la primera Misa en ella, que otro, no tal como él, está apreciado en veinte y un mil pesos &c.

Numero 9.

Pespues de la Carta nuncupatoria en el tomo 1. de la Monarquia, sigue una Patente del R. P. Fr. Bernardo de Silva, Comisario general de todas las Indias, en que se hacen presentes al P. Fr. Juan de Torquemada por aquel Prelado suyo las buenas razones que habia para escribir Crónicas, y se lee el siguiente texto. Y así por la presente rogamos, y si necesario es, mandamos á V. R. se encargue desde luego de recoger todas las Relaciones ó Escritos, así (*)

^(*) Con que en 1609, se estaba escribiendo por obediencia el tercer tomo de la Monarquia Indiana; siendo asi que el precepto fue por Abril del mismo año.

^(**) Con que en la Comisaría general de Indias no estaban los Escritos del Padre Mendieta, cuya busca y solicitud encarga el Rmô. P. Comisario al R. P. Autor de la Monarquia.

65.

los que el P. Fr. Gerónimo de Mendieta dexó en esta razon, como en los demas, que para hacer nuevas Crónicas de todas las Provincias, se hallaren &c. Dada en San Francisco de Madrid á 6. de Abril de este año de 1609. firmada de nuestra mano &c.

Numero 10.

80. LERO (*) el famoso texto del R. P. Fr. Juan de Torquemada, y que ha dado mucho que pensar (aunque tengo para mí que no incluye tanta dificultad, como algunos han creido), corre en el tomo 2. lib. 10. cap. 7. de la tantas veces citada Monarquia, y es el siguiente, que aunque demasiado largo, se me hace indispensable ponerle á la letra íntegro. Dice pues así: "En esta Nueva España tenian estos Indios gentiles tres lugares, en los quales honraban á tres Dioses diversos, y les celebraban fiestas: el uno de los quales está situado en las faldas de la Sier-

ra

equiamanalco vav

^(*) Despues de todo bien pensado, y de muchas combinaciones, me parece que este texto (por decirlo asi) ha sido hasta ahora un mero coco, ú espantajo, en que el R. P. Torquemada, sin faltar á la verdad, dexó una franca ocasion de que se equivocasen los Lectores.

ra grande, que se llama de Tlaxcala, y los antiguos le llamaron (y los presentes la llaman) Matlalcueye. En este lugar hacian fiesta á la Diosa llamada Toci, que quiere nuestra Abuela. Otro lugar está de éste á la parte del Medio dia, seis leguas, poco mas ó menos, que se llama Tianquizmanalco, que quiere decir lugar llano, ó hecho á mano, de los mercados y ferias. En este lugar hacian fiesta á un Dios, que llaman Telpuchtli, que quiere decir mancebo. Y en otro, (*) que está una legua de esta Ciudad de México, á la parte del Norte, hacian fiesta á otra Diosa llamada Tonan, que quiere decir nuestra Madre: cuya devocion de Dioses prevalecia, quando nuestros Frayles vinieron á esta tierra, y á cuyas festividades concurrian grandísimos gentios de muchas leguas á la redonda, (**) en especial

^(*) Aqui no se expresa otra cosa que la distancia y el rumbo, sin determinacion de parage preciso y cierto. Lo que me pareció advertir de paso, porque me hace fuerza.

^(**) Creeré que á Tianquizmanalco vaya pocagente en estos tiempos; en lugar de que en Tepeyacac no hay falta. La fiesta que llaman de los Naturales se conserva, se pone en el Calendario, y es celebérrima: y me parece que el argumento que de este hecho, público y notorio, puede hacerse, no es un mal argumento.

cial al de Tianquizmanalco, que venian á él en Romería de Goatemala, que son trescientas leguas, y de partes mas lejos, á ofrecer dones y presentes. Pues queriendo remediar este gran dano nuestros primeros Religiosos, que fueron los que primero que otros entraron á vendimiar esta Viña inculta, y á podarla, para que sus renuevos y pampanos echasen fruto para Dios, determinaron de poner Iglesia y Templo en la falda de dicha Sierra de Tlaxcallan, en el Pueblo que se llama Chiautempa, que quiere decir á la orilla de la tierra húmeda, ó de la cienega, por serlo el sitio, y en ella constituyeron á la gloriosísima Santa Anna Abuela de nuestro Señor, porque viniese la festividad antigua, en lo que toca á la gloriosa Santa, y celebracion de su dia, aunque no en el abuso, é intencion idolátrica. En Tianquizmanalco constituyeron Casa á San Juan Bautista, y en Tonantzin, junto á México, á la Virgen Sacratísima, que es Nuestra Señora y Madre, (*) y en estos tres lugares se celebran estas tres festividades, á las quales concurren las

gen-

^(*) Esta expresion dá golpe, aunque el R. P. Autor no dixo ni la advocacion de Nuestra Señora y Madre, ni qué señas tenía; bien que pudo haberla visto infinitas veces.

gentes, en especial á la de San Juan; y hay muy grandes ofrendas, aunque la mayor devocion ha faltado; y debe ser, por haber mas cerca de sus Pueblos y tierras otras devociones, ó por haber faltado la multitud de la gente que antiguamente habia, ó porque los que hay están oprimidos y cansados con tantos trabajos, y cosas con que los afligen. Pero sea lo que se fuere, estas son las fiestas, y esta la intencion de haberlas instituido, y con la que de presente las celebran, aunque no todos lo saben. (*)

NUMERO II.

81. EN el Añalejo manuscrito, de que hice mencion al núm. 12. de la lista de los Autores Gua-

^{(*) ¿}Y porqué no? El hecho debió ser bien público y notorio: pues aun dado caso (que no es verosimil) de que la remocion del antiguo idolo Tonantzin, y la subrogacion de la Imagen de Nuestra Señora hubiesen sido hechas por aquellos RR. PP. Misioneros, de un modo furtivo y clandestino; no podia menos que divulgarse el caso poco despues en México: y era cosa imposible, que en poco mas de ochenta años que pasaron desde la venida de dichos Padres Misioneros hasta el en que el R. P. Torquemada estaba concluyendo su obra, no supiesen todos el caso.

Guadalupanos á fox. 7. se halla el artículo siguiente.=Acaxiuitl 1531. Otlalmanque in caxtilteca in cuitlaxcuapa Ciudad de los Angeles, ihuan in Juan Diego oquimo tenextilli intlazocihuapilli de Guadalupe Mexico motocayotia Tepeyacac. (*)

NUMERO 12.

82. Y A fox. 9. del mismo Añalejo corre este otro, igualmente corto y sencillo capítulo= Tecxia=1548.=Omomiquili, Juan Diego, ynoquimonextilli, y Tlazocihuapilli Guadalupe México. Otecihuilo nistac tepetl. (**) segundo, porque el Señor Obispo

(*) A la letra quiere decir en Castellano = Que el año de trece cañas (porque trae figurada la característica de la caña, y debaxo el número 13. que corresponde al 1531.) los Españoles tomaron posesion de Cuitlaxcuapa, Ciudad de los Angeles; y Juan Diego manifestó á la amada Señora de Guadalupe de México, llamabase Tepeyacac. Vease la pieza núm.

3. entre las comprobantes que van al fin.

Quiere decir: que en el año ocho pedernal (que coincidió con el de 1548.) murió el Juan Diego, á quien se apareció la amada Señora de Guadalupe de México: y cayó una granizada en cerro blanco. ¡Qué apunte tan ingenuo y sencillo, copiado por Marcelo de Salazar en Tlaxcala, segun parece! Vuelvase á vér el núm. 12. de la primera Parte; y la Pieza núm. 3. entre las comprobantes que van al fin.



TERCERA PARTE.

Cuerpo del Opúsculo. (*)

83. E pregunta ¿si la Santa Imagen de Maria Santisima, que veneramos con la advocacion de Guadalupe, extramuros de México, fue estampada por milagro?

84. Parece que no: Lo primero, porque no

hay constancia del milagro en Autos.

85. Lo segundo, porque el Señor Obispo Don Fr. Juan de Zumárraga nada dexó escrito sobre el asunto. Al menos no se encuentra.

86. Lo tercero, porque el R. P. Fr. Juan de Torquemada en el tomo 2. lib. 10. cap. 7. de la Monarquía Indiana, pone un texto en que parece indicar S. P. (segun hemos visto al núm. 10.) ó darse á entender que fue de los hombres, y no de Dios, esta obra.

^(*) Que se me permita un poco (si es que puedo) remedar al Sol, encendiendo una candelilla á medio dia: esto es, imitar en el estilo de la presente disputa al Sol de las Escuelas, y Angélico Doctor Santo Tomás de Aquino.

87. Lo quarto, porque el Ayate que se dice de Juan Diego, parece ser algo mas largo de lo regular, y muy angosto, segun se vé hoy dia.

88. Lo quinto, porque la Santa Imagen, en razon de dibujo y pintura, parece tener ciertos defectos contra reglas del Arte; y las obras de Dios son perfectas, como dice el texto sagrado cap. 32. del Deuteronomio.

89. Pero sin embargo de todo eso, tenemos, por la parte contraria, la constante, antigua, é invariada tradicion de Padres á Hijos. (*)

90. Y así respondo, y debe decirse, que fue obra de milagro la pintura ó estampa de Nuestra Señora de Guadalupe. Sobre que se tendrá presente la doctrina de Santo Tomás 1. p. q. 105. art. 8. en que asienta el Santo Doctor tres clases de Milagros: la primera en quanto á lo sustancial del hecho: esto es, quando en toda la naturaleza no hay virtud bastante para él, como

en

^(*) El Sr. Dr. y Mrô. D. Joseph Patricio Fernandez de Uribe, Canónigo Penitenciario de esta Santa Iglesia Metropolitana de México, extendió un apreciable manuscrito, (que ví mas ha de cinco años) en que hace palpable la constante antigua tradicion del milagro Guadalupano. Ciertamente es lástima que esta obra no corra impresa; pues no hay duda que haría mucho honor á la Nacion.

en que retroceda el Sol, ó que dos cuerpos existan penetrados. La segunda, quando (absolutamente hablando) hay virtud en la naturaleza para el efecto de que se trata; pero no hay disposicion ó capacidad en el sugeto en que se obra, como en la resurreccion de un muerto. La tercera, quando no falta, ni virtud en la naturaleza, ni en el sugeto capacidad; pero faltan auxilios ordinarios, y tiempo competente, como en el caso de quedar curado de pronto, sin Médico ni medicinas, un enfermo. Con que aplicada esta clarísima doctrina á nuestro propósito; y respecto á que el Ayate Guadalupano, segun deposicion jurada de siete facultativos de Pintura, contestes en la solemnísima (*) inspeccion del año de 1666. es una materia en que ellos juzgaron imposible el poderse aparejar y pintar: re-

^(*) Pudo muy bien ser que la solemnidad ella misma estorvase, con presencia de Personas tan respetables, como Virrey y Arzobispo; sin que los facultativos lograsen un momento de observacion libre. Hablo con experiencia moderna, y aseguro que por tres veces, muy despacio en tres diferentes dias, se han executado las observaciones que estimé conducentes con todo silencio y quietud, sin faltar la necesaria formalidad.

sulta que esta pintura es de origen milagroso, por un milagro de la segunda clase. Y que aun en caso de reconocerse aparejo, propio para pintar en la Tilma ó Ayate, todavía sería un milagro, respecto á la prontitud de la obra, sin Pintores, ni paleta aviada, ni pinceles. De modo, que si no hubo capacidad, aparejo ó disposicion (que todo es uno) en la Tilma de Juan Diego; fue milagro, semejante al de la resurreccion de un muerto; y si la hubo, fue milagro de la tercera clase, semejante al de la pronta curacion de un enfermo, sin Médico ni medicinas. Y asi siempre fue un milagro, bien sea de la segunda, ó de la tercera clase.

91. Al primer argumento respondo diciendo, que es falsa la proposicion; y que hay constancia en Autos fechos en 1666. con toda formalidad. Vease la Nota primera despues.

92. Al segundo respondo, que el Señor Zumárraga, yá que no dexase por escrito nada sobre el asunto, tampoco dexó nada en contra. Y
lo cierto es, que la Santa Imagen quedó colocada (y hasta hoy lo está, despues de 250. años)
en el mismo parage, rumbo y distancia que indicó al Señor Obispo el Indio Juan Diego: teniendo su Illmâ. la necesaria espera, tino y pul-

so para creer ó no creer al Indio, como asienta la tradicion. Vease la Nota segunda.

93. Al tercero respondo, que el R. P. Fr. Juan de Torquemada, bien que sea un Autor recomendable, y digno de estimacion para la Historia de Indias; pero contrayéndonos al presente asunto del origen milagroso de nuestra Santa Imagen, no debemos contar con su Paternidad, respecto á que parece haber tenido algun empeño en callar sobre asunto de este milagro, y celebridad del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe. El R. P. Torquemada no ignoraba, (*) ni podia ignorar, que exîstiese una Hermita de aquel Título, pues era Guardian de Santiago Tlatilolco, (no muy distante) y que en su Prólogo general cita la Calzada de Guadalupe. Vease la Nota tercera despues.

94. Al quarto respondo, que el Ayate ó Tilma de Juan Diego, no es demasiado largo, si se considera el nudo con que los Indios atan su tilmatli al hombro, ú á las espaldas, para sus menesteres. Y en quanto á lo angosto de dicho Ayate, segun hoy se vé, es menester tener presente

que

^(*) Vease otra vez la Nota al número marginal 61 evacuando citas quien quisiere, para vér si están puntuales.

que le falta una pierna de las tres que tuvo en otro tiempo, y se le cercenó, para que no quedase el lienzo con aquella deformidad y falta de simetría. Vease la Nota quarta despues.

do texto que se alega en contrario, ha de entenderse, no solo de las obras sobrenaturales, sino tambien de las naturales, que tambien son obras de Dios: y en quanto á su perfeccion respectiva todas son perfectas en su género y modo, relativamente á los fines para que fueron hechas; pero esta perfeccion no impide el que consideradas, absolutamente hablando, puedan decirse de algun modo imperfectas á juicio de los hombres. Vease la Nota quinta despues.



los coloquios de Nuestra Señora con el pobre

Indio Juan Diego: y tambien el haber sido cier-

de ellos el mismo Señor Obispo Don Fr. Isan

QUAR-

^(*) Podria muy bien ser, que este sagrado texto que se alega en el argumento á que se responde, contrahido á nuestra Guadalupana, no fuese bien entendido, ni por puros Teólogos, sin principios de pintura; ni por puros Pintores sin los de Teología, quando era menester uno y otro.



QUARTA PARTE.

Notas críticas oportunas para la mejor inteligencia de este Opúsculo. también de las naturales, que también son obras

de Dios: y en quant A To Verseccion respectiva todas son perfectas en su género y modo, rela-

O no sé que delicadeza crítica es Ia de los que quieren que el origen milagroso de nuestra Santa Imagen Guadalupana haya de constar, precisamente, de Autos fechos en 1531., siendo Juez de ellos el mismo Señor Obispo Don Fr. Juan de Zumárraga: cosa que nunca pudo verificarse. Porque todo el hito y toque del negocio consistía en que se justificasen, de un modo auténtico, los coloquios de Nuestra Señora con el pobre Indio Juan Diego: y tambien el haber sido cierto el mensage que traxo al Señor Obispo. Sin estos presupuestos todo lo demas quedaba infundado. Pero yá se vé que era imposible la cosa; y que ni podian repetirse dichos coloquios y mensage, á disposicion del Señor Obispo, delandetra menesier une y otre.

te de (*) testigos idoneos é imparciales: ni era prudencia creer sobre el asunto á Juan Diego, y á su Tio Juan Bernardino, aunque lo jurasen: pues eran testigos ineptos por rudos é interesados. ¿Qué hizo pues aquel prudentísimo Prelado? Hizo lo único que podia hacer: pide una señal á Juan Diego: ofrece este pobre Indio con animosidad y desembarazo la que su Illmâ. quisiese. Su Illmâ. no determina; pero Nuestra Señora determinó enviar al Señor Zumárraga, como Carta credencial, su misma sacrosanta Imagen. Queda satisfecho el piadoso Prelado, y siendo así que pudiera muy bien su Illmâ. dexar consigo esta prenda celestial, respecto á que el mensage solo era reducido á que á la Virgen Madre de Dios se le edificase un Templo en Tepeyacac, y nada mas; no obstante el Señor Obispo, ni dexa en su Oratorio privado doméstico á la Santa Imagen, ni la consigna á sus Hermanos los Religiosos del Convento de San Francisco de

informacion del año de 1666, que voy a citar luego.

^(*) Ciertamente que Juan Diego y Juan Bernardino no lo eran, por recien convertidos, é Indios rudos y recien bautizados; y así no se hizo la informacion, porque Juan Diego fue el único testigo de vista, y Juan Bernardino de oidas á su sobrino Juan Diego.

de México, ni á los Padres Doctrineros, de Tlatilolco, (tambien Hermanos suyos) sino que cuida de que se coloque, con la posible solemnidad, y quanto antes, en una Hermita provisional. (*) Con que el Señor Obispo Zumárraga, como persona particular, parece haber quedado convencido del milagro, y autorizádole con el mismo hecho público de colocar en Tepeyacac la Santa Imágen; pero al mismo tiempo no creyó su Illmâ, que hubiese mérito para que recayese sobre aquel hecho, bien que fuese público y notorio, su respetable autoridad Episcopal, por falta de un proceso bien informado. Tampoco tuvo proporcion aquel Señor Obispo de consultar con facultativos de Pintura, (que aqui no habia entonces) si ésta era milagrosa; ni con Proto-Médicos que declarasen si lo era asi mismo la conservacion del Ayate, incorrupto por mas de ciento y treinta años, que entonces no habian pasado. (**) Asi pues se abstuvo, á mas no poder, remi-

(**) Ya despues se hizo todo, como consta de la informacion del año de 1666. que voy á citar luego.

^(*) Yo prescindo aqui de la question de si la Santa Imagen fue colocada con publicidad el mismo año del milagroso suceso, ó dos despues. La tradicion y los Autores Guadalupanos asientan, que fue en tiempo del Señor Obispo Zumárraga, y esto basta.

remitiéndose al tiempo. ¿Pudo haber tenido mejor porte y conducta este prudentísimo Prelado? No pudo ciertamente.

97. He dicho en la respuesta al primer argumento, ser falsa la proposicion, que asienta, no haber constancia del milagro en Autos. Lo dicho dicho: pues es constante que á solicitud del Señor Canónigo Magistral de esta Santa Iglesia Metropolitana de México, Doctor Don Francisco de Siles, se recibió en 1666. una informacion, plena de toda plenitud, solemne de toda solemnidad, y con quantos requisitos y formalidades son conformes á derecho: la qual informacion trae muy bien extractada y sumada el piadoso y erudito Padre Francisco de Florencia, (*) quien sin duda tuvo presentes los Autos originales, de que se conserva hoy dia un testimonio íntegro y auténtico en el Archivo de esta dicha Santa Iglesia Metropolitana, segun me ha informado alguna Persona de carácter, que acaba de tenerle presente para un negocio de toda importancia, y aun me le ofreció para verle.

aincien le manifestacion de la Santa las

No-

a y no sound d la viste) del Emò. Padie

^(*) Cap. XIII. Vease todo.

NOTA 2.

98. EL Señor Obispo Zumárraga, no vino aqui con el destino de escribir historias, sino con el de proteger á los Indios. Tuvo que sufrir mil contradicciones sobre asuntos de la mayor importancia, especialmente en los primeros años: y en los siguientes, hasta veinte que duró su Obispado, no tuvo un momento de descanso y quietud. Era infatigable en visitar sus Pueblos, y exercer en ellos su alto ministerio. Sus visitas eran siempre á pie, ó quando mas, llevando á prevencion un jumento, de que solo se servia su Illmâ. en caso de sentirse fatigado. Quedole pues muy poco ó ningun tiempo para dedicarse á escribir; y quando lo hizo, fue sobre asunto de Doctrina Christiana, que creyó ser perteneciente al cumplimiento de su obligacion. Bien veo que en este libro, ciertamente lleno de piedad y de santo zelo, pudo el Señor Zumárraga (aunque fuera de paso) haber hecho mencion del milagroso suceso de las Apariciones de nuestra Señora, refiriendo tambien la manifestacion de la Santa Imagen, estampada en la tilma de Juan Diego. (*) Pero aca-

(*) Me ocurre haber leido en un Sermon (que corre impreso y no tengo á la vista) del Rmô. Padre

acaso lo omitiria su Illmâ. bien de propósito en un escrito que habia de dar á luz pública, como en efecto le dió, porque no se creyese que calificaba el milagro sin autos previos, en caso de explicarse sobre el asunto, como quien creia un tal milagro; y sí solo hablaba con indiferencia, y sin expresa calificacion; porque no se entendiese que no lo creia ó que lo negaba. En cuya precision y estrechéz nada pudo hacer mejor aquel prudentísimo Prelado que callar. Y así el silencio del Señor Obispo Zumárraga, no es un buen argumento. (*) Que si alguna vez se encontrase algo escrito en contrario por su Illmâ. este sí lo sería sin réplica.

99. No podré omitir una reflexîon propia mia, y que me parece importante: y es, que si el Se-

Provincial Fr. Francisco de San Cirilo, Carmelita descalzo y docto, que el primer retablo y altar que tuvo aqui nuestra Señora de Guadalupe, fue la tilma de un pobre Indio.

(*) El argumento que llaman negativo, es muy dificil en práctica; y es menester muy fina crítica, mucha circunspeccion, para no halucinarse con él. Suelen saberse mil cosas, bien sabidas y averiguadas; y no se dicen ni escriben, porque no es menester, especialmente quando son notorias: de que hay muchos exemplares que podrian citarse.

pado controvertirse,

Señor Obispo Zumárraga hubiese calificado por escrito el milagro Guadalupano, en virtud de un proceso informe, (pues ya hemos visto que no podia darse otro) se diria hoy, que su Illmâ. habia procedido ligeramente en un asunto de tanta gravedad, y manifestado en este modo de proceder el empeño que tenia de proteger á los Indios, de cuya racionalidad y capacidad para la recepcion de los Sacramentos de nuestra Santa Madre Iglesia, se disputaba mucho en aquel tiempo. (*) De modo que tengo para mí, haber sido una especial providencia de Dios, para que nunca se pudiese oponer tan fuerte 'argumento contra la verdad del milagro, el que el Señor Obispo Zumárraga se abstuviese de calificarle Episcopalmente.

Nota 3.

sible precision de poner presente á mis Lectores, que el R. P. Autor de la Monarquia Indiana in-

^(*) Veanse los Autores de las cosas de Indias, no de paso, sino con toda reflexion, especialmente sobre la racionalidad de los Indios, que no alcanzo como pudo controvertirse.

incurrió en esta Obra célebre en algunos defectos intolerables, como son la falta de verdad, refiriendo hechos propios, y la de cronología; la mala fé en ocultar escritos agenos, de que S. P. era responsable, y la poca ó ninguna crítica en calificar sucesos milagrosos: (*) cosas todas que no pueden perdonarse á un Historiador, que merezca el nombre. Pero me ha sido indispensable, á esecto de que nadie piense de hoy en adelante formar argumento, tomado, ni de lo que escribe, ni de lo que calla el R. P. Autor de la Monarquía, cuyos textos, que copio á la letra en la segunda parte de este Opúsculo, y corren baxo los números marginales 71, 72, 73, 75, 77, 78, 80, convencen con toda evidencia lo dicho, con sola la simple lectura, sin necesidad de interpretacion; excepto aquello de la falta de crítica; sobre que no puse texto, por quanto el que hallé mas á propósito, era demasiado largo. Podrá verse en dicha Monarquía, Tom. 3. Lib. 17. Cap. 18: en razon de lo que aconteció á Pedro Martinez Morillas, con un bulto negro de la otra vida, que le inquietaba de noche. La especie es curiosa, y digna de evaquarse la cita, por quien

erech y se estremecen.

^(*) Tom. 3. lib. 17. cap. 14, 15, 16, 17 y 18.

84.

quien tuviere proporcion de ver la Obra del R. P. Torquemada. Pero respecto á que la mayor parte de mis Lectores acaso no la tendrán, ó no querrán tal vez tomarse ese trabaxo; sabrán que en el lugar poco antes citado, se trata de un bulto negro de la otra vida, exâminado por Martinez Morillas, al tenor de los Artículos de la Fé, á fin de calificar que no era el Demonio: (*) y se asienta que dicho bulto, teniendo agilidad para transportarse en un momento desde por de fuera de la puerta de en casa de Martinez, hasta el techo, y dar en él tres golpes, volviendo á ocupar el primer puesto al instante; hubo menester que se le abriese la puerta para entrar y salir en el aposento. En fin, yo no sé si este cuentecillo merezca tanta atencion, como le mereció al R. P. Fr. Juan de Torquemada, cuya falta de crítica está saltando á los ojos, aun por solo este pasage.

101. Me resta unicamente el encargarme de explicar el famoso que se puso al número marginal 80, y que ha dado tanto que enten-

^(*) Parece que el tal Pedro Martinez no sabia lo que dice Santiago en su Canónica: Nam & doemones credunt, & contremiscunt. Aun los mismos demonios creen y se estremecen.

der á quantos le han visto. Para proceder con claridad y distincion, yo considero en dicho pasage hay dos cosas: la primera, lo que afirma el R. P. Torquemada; y la segunda, lo que calla. En quanto á la primera, dice, que á distancia de una legua al Norte de México, (en Tonantzin) colocaron los primeros Religiosos de su órden Franciscana á la Virgen Sacratísima, que es nuestra Señora y Madre, y no dice mas. Punto en boca.

tulo, (acaso sin exceptuar un solo Lector) han entendido que el R. P. Torquemada, habló de nuestra Santa Imagen de Guadalupe, (*) y por consiguiente, que niega las milagrosas Apariciones, y milagroso origen de esta celestial Pintura. En efecto, esta inteligencia parece que no ha sido infundada; aunque ciertamente no ha sido la verdadera que debe darse al pasage: lo que pienso hacer ver aqui, en términos que no admiten réplica. Vamos á cuentas.

103. Los primeros doce Religiosos Fran-

^(*) No han carecido de toda razon, respecto á que el pasage ofrece motivo de equivocarse, sin culpa ni del que le escribió, ni de los que le leen. Yo no culpo á nadie.

ciscanos vinieron aqui en 1523, ó 24. La voz comun y fama del milagro Guadalupano, comenzó en 1531. esto es, á los siete ú ocho años de haber llegado aquellos doce primeros Apóstoles, (*) llenos del espíritu de Dios, á combatir y ahuyentar prontamente al Demonio de la idolatría, y predicar en todo este nuevo mundo el Evangelio de Jesuchristo. El R. P. Torquemada asienta en el capítulo de que hablamos, que la intencion de aquellos primeros Padres, en colocar la Imagen de nuestra Señora en Tonantzin, fue la de remover de aquel mismo parage un Idolo antiguo, que alli se veneraba por los Indios con aquel título: asi como hicieron en Matlalcueye, y en Tianquizmanalco, colocando las Imágenes de Santa Ana, y de San Juan Bautista. Estos presupuestos son ciertísimos, y exâctamente conformes à 10 que escribe el R. P. Fr. Juan de Torquemada en su Obra, de donde se han tomado los del año de la venida de los primeros Religiosos, y del fin de la colocacion de las mencionadas Santas tres Imágenes, en lugar de otros tantos Idolos de la Gentilidad Mexicana. Porque en quanto á la voz pública y fa-

^(*) Son puntos de hecho, de que nadie duda leyendo las historias de Indias.

fama del milagro Guadalupano, creeré que no haya quien niegue haber comenzado precisamente en 1531, por quanto asi es tradicion, y en esto se prescinde de que aquel rumor y fama fuesen verdaderos ó falsos: de modo que en esta parte se reduce la cosa á un punto de mero hecho intergiversable.

104. De todo lo qual resulta, que si el R. P. Torquemada quiso hablar de nuestra Santa Imagen Guadalupana en aquel famoso texto (lo que yo no creo); es menester confesar que S. P. anduvo en esto muy inconsequente: pues ponderando el gran zelo de aquellos doce primeros Religiosos de su Orden, á quienes justamente colma de elogios, en comun y en particular; nos dá á entender, que tuvieron la tolerancia de que subsistiese á la vista de México un Idolo tan escandaloso, como lo era Tonantzin, teniendo la demasiada larga espera de que llegase el año de 1531. para colocar en el mismo sitio á la Virgen Sacratísima que es nuestra Señora y Madre. Con que una de dos: ó aquellos Venerables primeros Religiosos faltaron al cumplimiento de su obligacion y ministerio Apostólico, por espacio de siete ú ocho años; ó el texto del R. P. Torquemada se ha de entender de otra Imagen mas antiantigua que la nuestra, cuya advocacion y título se ignora, y cuya Hermita (si la hubo) no se hizo célebre como la Guadalupana, y con razon: por quanto no hubo igual motivo en aquella, que en esta. (*)

tante, y que puede servir de confirmar lo que se ha dicho en esta nota, sobre la verdadera inteligencia de lo que afirma el R. P. Torquemada en su famoso texto. Los primeros Reverendos doce Padres Franciscanos, que aqui vinieron, colocaron la Imagen de Maria Santísima nuestra Señora en lugar del Idolo Tonantzin: y esto fue antes de venir el Illmô. Señor Don Fr. Juan de Zumárraga, esto es, antes del año de 1528, ó 27. Con que en los cinco, ó al menos quatro años intermedios, debió estar la pobre Hermita (si es que la hubo, como ya dixe poco antes), y el cul-

^(*) Los Católicos adoramos las Santas Imágenes, no por lo material que son, sino por lo que representan. Esto es general. Pero como aquellas, que segun un prudente concepto, fueron obra de milagro de Dios, (que solo Dios los hace) nos arrebatan mas la atención y la devoción; parece que sin ofensa de la Religion Católica, y buenas costumbres, son preferibles: de que hay infinitos exemplares en la Christiandad.

to de la Santa Imagen, al cuidado de los Reverendos Padres Franciscanos Misioneros, como era preciso. Llega el Señor Obispo: quien no pudo tener justo motivo de separar á unos Religiosos edificantes y de su mismo Orden Seráfico, del cuidado de aquella Hermita, y culto de la Santa Imagen que en ella se veneraba; pues todo habia sido obra de dichos Reverendos Padres, y obra piadosa. Pero es asi, que la Hermita Guadalupana, y la Santa Imagen de Guadalupe de México, nunca jamás estuvieron al cuidado de los Reverendos Padres Franciscanos; y siempre se han considerado como especialmente vinculadas (por decirlo asi) á la Sagrada Mitra; y que los Capellanes que hubo en dicha Hermita fueron Clérigos Seculares, nombrados por los Señores Arzobispos de esta Santa Iglesia Metropolitana. Luego la primitiva Imagen de nuestra Señora, colocada en lugar del Idolo Tonantzin, á distancia de una legua al Norte de México, no fue la que hoy veneramos con la advocacion y título de Guadalupe. (*) No será pues de hoy

en

^(*) Supuesto que el R. P. Torquemada no ignoraba este título, como hemos visto, pues en cinco lugares de la Monarquía hizo mencion; es muy reparable,

en adelante un argumento, digno de atenderse, el que se tomare del silencio (*) de este famoso Autor, como quiera, que fue quizá un silencio afec-

ble, el que no se atreviese á llamar con él á la Imagen colocada por los primeros Religiosos de su venerable Orden. Si S. P. estaba bien cerciorado del hecho, ¿por qué no habló claro y sin miedo de que se le desmintiese? Hace fuerza.

(*) Aun mayor fue el que guardó este Autor sobre la celebridad de la Santa Imagen de nuestra Señora de los Remedios y su Santuario, que S. P. no pudo ignorar: pues sabria muy bien la fuerte pretension, que en tiempo del Señor Virrey Marqués de Villa-Manrique, introduxeron los Religiosos del Venerable Orden Franciscano, para que dicho Santuario é Imagen se le adjudicasen, despojando á la Nobilísima Ciudad de México; bien que no se consiguió. Vease al P. Francisco de Florencia en su libro intitulado la milagrosa invencion de un Tesoro escondido, &c. cap. IV. S. III. Y en el único pasage que el R. P. Torquemada dixo algo, que pudiera parecer del caso, (tom. 1. lib. 3. al fin del cap. 30.) fue para acabar de echarlo todo á perder: pues haciendo mencion de la Imagen de Maria Santísima, que con el título de Conquistadora se venera en el Convento de San Francisco de Puebla, afirma, que segun dicen los antiguos, es la que traxeron los primeros que vinieron de España. En el qual pasage el R. P. Torquemada se dá á entender (ó no lo entiendo yo) que la Conquistadora es la de los Remedios.

afectado y violento: ó que se yo lo que sería. Dios lo sabe.

argumento tercero que se me opuso, y que siempre he considerado, como al Aquiles en la materia, no por invencible, sino por fuerte, robusto y colérico, como el Héroe de Homero. He procurado dar una respuesta bien satisfactoria. No sé si lo habré conseguido. Me remito al prudente juicio de mis Lectores imparciales. Que es quanto puedo hacer.

NOTA 4.

chura del Ayate Guadalupano, sobre que ya se respondió al argumento quarto, que nada tiene de irregular en quanto á la primera dimension, considerando el nudo con que los Indios se le atan. En quanto á la segunda, esto es la anchura, se infiere de nuestro Don Luis Becerra Tanco, (*) que se le cercenó una pierna íntegra por

(*) Vease al fin de su Obra, varias veces reimpresa. Becerra Tanco era docto y práctico con Indios, y sabía muy bien las cosas de la tierra. Su au92.

el lado derecho de la Santa Imagen. (*) Ya me lo habia yo creido asi, aun antes de haber leido á este benemérito Autor Guadalupano. En efecto, era muy natural que teniendo el pobre Indio Juan Diego atada su Tilma sobre el hombro, al tiempo de recibir las flores que le entregó nuestra Señora, por seña credencial de su mensage, le quedase á la espalda una tercera parte: la qual, si no se hubiese cercenado, hubiera quedado la Santa Imagen Guadalupana sin la correspondiente simetría y proporcion, con que hoy se vé en el dichoso Ayate, en solas dos piernas.

NOTA 5.

O tomaré empeño, en que la Santa Imagen de nuestra Señora de Guadalupe de México, en razon de dibujo y pintura, esté en todo y por todo, exâctamente conforme, y arreglada á todas y á cada una de las reglas de esta nobilísi-

(*) En efecto, hay indicios hasta hoy dia, hilachas y rastros. Veanse comprobantes al fin. Pieza núm. I. and y as so as cost mad yunt mass y soid

toridad es mucha, y debe serlo. ¡Qué juicio! ¡Qué solidéz! Ya hice su elogio meritisimo en la primera parte de este Opúsculo, con toda imparcialidad.

lísima facultad, de que no tengo el honor de ser un facultativo, aunque ciertamente soy un fino apasionado. (*) Veo que nuestro famosísimo Pintor Don Miguel Cabrera, hizo quanto le dictaron su consumada pericia en el Arte, y su piedad, para responder á ciertas dificultades y escrúpulos de pintura, que se consideraban en nuestra Santa Imagen Guadalupana; y en efecto no dexó de dar satisfaccion por la mayor parte, como puede verse en su apreciable Opúsculo, que vá puesto en lista en este mio, al número marginal 59. ::::

en nuestra Santa Imagen, lo primero: la desproporcion que se dice haber en el muslo izquierdo, mas grande de lo que correspondia al todo del cuerpo. Lo segundo: las contraluces, esto es, las luces encontradas sin arte. Lo tercero: los perfiles negros que dicen ser de mal gusto, y

pro-

^(*) Los Pintores dicen, que está bonísima y divina, teniéndola presente y bien observada. ¿Podré yo decir mas que los Maestros antiguos y modernos de Pintura? Ni debo, ni puedo.

^(**) Estas notas quedarán excluidas, siempre que nuestra Señora se vea despacio, en concurrencia privada de facultativos de Pintura, que hagan sus observaciones oportunas. Tractent fabrilia fabri.

prohibidos por los Autores que escribieron del de la Pintura. Lo quarto: el dorado de la túnica, que se representa como en una superficie plana, sin quebrar, como parecia correspondiente, en los parages en que dicha túnica está encañonada ó plegada. Lo quinto: que el hombro izquierdo parece estar muy abultado; y las manos, al contrario, muy pequeñas. A estos cinco reparos se reduce todo todo lo que se ha notado en esta Santa Imagen; y es menester confesar, que dichos reparos dan su golpe tal qual: y que Don Miguel Cabrera no satisfizo á todos perentoriamente. Y no obstante eso, debe decirse todavia, que la Santa Imagen está perfecta, en su modo y género, y que fue obra de solo Dios.

un nuevo argumento, para comprobacion del milagro Guadalupano, y es el siguiente. Asienta la tradicion, (*) que mientras el Indio Juan Diego aguardaba á que el Señor Obispo le recibiese

con

^(*) Yo no hago uso de la tradicion (aunque pudiera) para probar el milagro: v. g. diciendo Es tradicion que es milagro: luego es milagro. Traditio est; nihil amplius quaeras; que es dicho, y muy bien dicho, del Gran Padre de la Iglesia San Agustin. Pero permítaseme un poco usar de la tradicion, en quanto no incluye milagro. ¿Puedo pedir menos?

95.

con la seña, pedida por su Illmâ. y prometida por el Indio; algunos familiares de la casa Episcopal pugnaban por ver lo que venia dentro de la tilma, recogida y plegada; y que les pareció ser unas flores á modo de pintadas ó bordadas, ó cosidas en lo interior de ella. Ya ha sido constante, en virtud de inspecciones, hechas por lo pasado, y en el dia puede hacerse ver, que por el envés del Ayate Guadalupano, hay manchas de los diferentes colores del haz; pero muy vivos: las quales manchas ciertamente no hubo, antes que Juan Diego se presentase á manifestar las flores al Señor Obispo: porque, en caso de haberlas antes, hubiera sido muy fácil que los domésticos de su Illmâ. entendiesen que de parte de adentro de la tilma iba una pintura, cuyos colores habian resudado, ó trasportádose hácia fuera. Luego la Santa Imágen se formó en el -momento de desplegar Juan Diego su tilma, para manifestar las flores, y por consiguiente fue su milagroso origen en México. (*)

III.

^(*) Asi lo tiene entendido, por una firme persuasuacion, esta N. C. que anualmente, en los dias 11 y 12 de Diciembre, manifiesta su alegria por todas partes. Repiques repetidos, luminarias, cortinas, Alta-

111. Este argumento me parece tan eficaz y concluyente, que por solo él, quando no hubiese (como hay otros muchos de igual y de mayor fuerza) bastaría, para que todos quedasen convencidos. Verdad es, que en él se hace uso de la antigua constante tradicion; pero este uso no puede ser mas moderado, como quiera que solo se asienta el hecho de la curiosidad de los familiares, que nada incluye de milagroso; bien que de él se concluye con evidencia la realidad del milagro. Pues caso que Juan Diego hubiese sido un impostor, y procedido de acuerdo con algunos otros impostores muy hábiles, á efecto de engañar al Señor Obispo, llevándole una Imagen executada de antemano: facilmente hubieran caido en la cuenta los familiares, de que iba dentro una pintura, como ya se ha dicho; y no hubieran porfiado tanto, y empeñádose en reconocer las que les parecian flores pintadas ó bordadas. Volvamos á nuestro propósito.

112.

res vistosísimos en calles públicas, fuegos de artificio, músicas, &c: todo publica júbilo y regocijo, y es cosa dignísima de verse. No hay pobre miserable, ni dentro de la Ciudad, ni en sus arrabales, que al menos no encienda una pobre vela de sebo, delante de una estampa de papel.

En la respuesta que se dió al quinto y último argumento, se indicó bastante la verdadera inteligencia del sagrado texto, que se trae en contrario: de modo, que casi no era menester añadir mas á lo dicho. Pero porque no parezca que huyo ó escapo el bulto á la dificultad; digo en pocas palabras, que me parece ser en buena Teología, sobre asunto de milagros, una buena regla la siguiente: y es, que quando Dios suple en virtud de su Omnipotencia la accion de una ó muchas causas naturales, que por entonces no existen prontas y expeditas, obra por sí solo, ni mas ni menos que como ellas obrarian si exîstiesen. De que, para mayor claridad, pondré un par de exemplos bien proporcionados á la inteligencia de todos mis Lectores. El primero es el de la milagrosa y estupenda multiplicacion de los cinco panes de cebada en el Desierto, como se lee al cap. 6. de San Juan: en el qual estupendo milagro, no se hizo otra cosa que multiplicar los mismos cinco pobres panes, ordinarios y baratos que tenia aquella pobre gente; sin que ningun Santo Padre de la Iglesia, ningun Expositor, ni Teólogo (al menos que yo sepa) haya entendido, que los panes milagrosos hubiesen sido de mejor calidad y gusto

que

que los cinco que se tenian antes del milagro. Y si lo hubiesen sido, tanto mejor.

113. El segundo exemplo podria muy bien ser el de la milagrosa y auténticamente justificada renovacion del Santo Christo de Ixmiquilpan, que veneramos en una Capilla del Convento de Santa Teresa la antigua: en la qual milagrosa renovacion, no se hizo otra cosa que lo que hubiera hecho un artifice facultativo de Escultura, que no hubo. Con la qual regla, y exemplos oportunos, me parece (si no me engaño) quedar satisfecha la república correspondiente á esta nota; solo añadiendo, que si la Santa Imagen Guadalupana para exâmen del milagro, ha de sujetarse al concepto y juicio de meros Pintores sin Teología; ó por el contrario al de meros Teólogos sin conocimiento de lo que es pintura: en ambos casos hay peligro de errar. Medio tutisimus ibis. Vamos á medias.

APENDICE.

114. EN que se pone una breve razon de lo que se ha executado, á efecto de verificar una Imagen de nuestra Señora de Guadalupe de México, pintada sobre ayate de la misma materia

que el de la original, y con toda la posible semejanza á esta. Tambien se ponen quatro piezas, por donde constará el modo con que se ha procedido en las inspecciones del original Guadalupano: y el (*) célebre hallazgo, que yo hice en nuestra Biblioteca pública de esta Real y Pontificia Universidad. Vease adelante la pieza número 3.

Opúsculo, fue mi primer cuidado el exâminar, si la materia del Ayate Guadalupano era pita de Maguey, segun se creia por la mayor parte, ó era otra. Trabajé mucho en dicha averiguacion: y tanto, que me fue preciso hacer traer á México (**) de quarenta ó mas leguas de distancia,

algu-

^(*) Digo célebre hallazgo, porque me parece que lo es, y lo es ciertamente: merced á los Señores Rectores de Escuelas Dr. Don Joaquin Rodriguez Gallardo, y Dr. Don Francisco Beye de Cisneros, en cuyos laudables Rectoratos, yo encontré en nuestra Biblioteca pública, el librete que se cita al núm. 43. Vease la pieza núm. 12. que ya puse en lista, en la de los Autores.

^(**) Hacer traer á México. No solo se traxeron hojas; sino tambien una muestra de la corteza del árbol, y una porcion de pita en greña, que cotejada con la que yo mismo saqué aqui en casa, benefician-

algunas hojas del árbol nombrado por los Mexicanos Iczotl, que es una especie de Palma silvestre, cuya figura vá representada tal qual (porque no tuve proporcion de ir yo mismo á que se tomase copia de dicho árbol á mi presencia) en la lámina número 1.

116. Asegurado ya á toda mi satisfaccion, y la de muchas Personas, que vieron y palparon la cosa, de ser la materia del mencionado Ayate la pita del Iczotl; y no la del Maguey: traté inmediatamente, de que á mi presencia se hilasen y texiesen quatro Ayates, los dos de la una materia, y dos de la otra, guardándose en ambos texidos, tal qual á ojo, las mismas dimensiones de lo largo y ancho, y animando yo á los Indios é Indias, hilanderos y texedores, parte Otomites y parte Mexicanos, á que remedasen en todo al original baxo mis instrucciones: lo que no pude conseguir en ninguno de los quatro Ayates que se hicieron á mi costa y presencia los tres de ellos. De modo, que desesperando ya de poder hacerme dueño de uno, idéntico á la tilma de Juan

do dichas hojas al modo que lo hacen los Indios; resultó idéntica: traxéronme tambien algunas flores del mencionado Iczotl: en fin quedé perfectamente instruido.

Juan Diego; hube al fin de usar del que me pareció menos malo; y en él hize pintar la Santa Imagen, á mas no poder. Pienso que nuestros Indios del dia están atrasados en lo de hilar y texer, si se comparan con los del siglo de la Conquista.

117. Mientras esto se hacia, y aun antes, supliqué por medio del correspondiente oficio de política al M. I. y Venerable Señor Abad y Cabildo de la Insigne Real Secular Colegiata de nuestra Señora de Guadalupe, se sirviese aceptar la Dedicatoria que yo pensaba hacer á sus SS. de este Opúsculo: y aquellos Señores tuviesen la bondad de hacerlo asi, contextándome con expresiones muy superiores á mi mérito, dispensándome despues el apreciable nuevo favor (porque luego cayeron en la cuenta, de que sería menester) de franquearme la Santa Imagen á vidriera abierta, para que los Pintores y otros testigos, con presencia de algun Escribano Público, y mia, pudiesemos hacer las necesarias observaciones, que en efecto se hicieron (como consta de las Piezas que van al fin) con todo espacio, quietud y formalidad.

en el tiempo que me permiten las diarias ocupa-

ciones de mi actual destino; me dediqué, como buenamente pude, á la lectura de quantos Autores Guadalupanos tuve proporcion; y pienso que será raro el que yo no haya visto, asi de los impresos, como inéditos. Ya se vé, que aunque éste parece un trabaxo material; pero como era indispensable combinar pasages, y hacer mis oportunas reflexiones: no dexé de sudar mucho en ello; y es regular que haya cometido no pocas faltas por mi limitacion. En fin se extendió el Opúsculo, venciendo cien dificultades, y espero que ninguna tendrán mis Lectores en perdonarme gratuita y generosamente los yerros que advirtieren: de que les doy mil gracias anticipadas. Tanta es mi confianza en el favor con que me honra este Públicos

Santa Imagen, constantes de las Piezas número 1 y 2, se procedió á verificar una copia (*) en Aya-

^(*) Otra copia se verificó algun tiempo despues, en Diciembre de 1788. por mano de Don Rafael Gutierrez, Pintor muy hábil, sobre ayate mas fino que el mio, y á expensas de un devoto Guadalupano Europeo. Se observó rigorosamente el pintar pelo á pelo sin aparejo alguno, y se sujetó la pintura en todo y por todo á la Original. La idéa fue colocar esta

Ayate de Iczotl, con acuerdo de los facultativos de la muy noble arte de Pintura, que en dichas Piezas se nombran; y quedó acordado, que Don Andrés Lopez se encargáse de esta obra, como principal, en su obrador; bien que los otros quatro facultativos sus compañeros podrian ir, quando les pareciese, á ver lo que se hacia, y hacer ellos tambien sus reflexiones. Duró la obra, sin alzar de ella la mano sino el tiempo muy preciso para la secatura de los colores, y en los dias de fiesta de ambos preceptos, desde 6 de Febrero hasta 14 de Marzo de este año de 1787. Salió bellísima la copia, y exâctamente arreglada, en todo y por todo, á su original: de suerte que quantos la han visto, la admiran. Y no obstante eso; todavia está bien lexos de ser una copia idéntica: no ya en el dibuxo; sino en el modo de pintar, que ciertamente es inimitable, aunque en ello se ponga toda quanta humana diligencia cabe. Lo que yo siempre crei, y por esta

vez

Santa Imagen en la hermosa nueva Capilla del Posito de Guadalupe, para observar el demérito que infaliblemente se espera tendrá con el transcurso de los años, en aquel territorio y temperamento; sin que le valga la defensa de la vidriera, que la original no tuvo en sus principios. vez lo he palpado y hecho ver á muchas personas.

vale á una demostracion sin réplica, ya cuidaré de que dicha copia se exponga á la vista del Público, por un espacio de tiempo suficiente á formarse idea; y despues (*) la consignaré á alguna Comunidad de Religiosas, en cuya Iglesia tenga el culto correspondiente, y que yo nunca podria procurarla en mi casa. Con lo qual conseguiré tambien tener, por amor de Dios, alguna parte en las diarias fervientes oraciones de muchas almas justas, para que la mia sea salva en la otra vida, siendo yo por la infinita misericordia de Dios perdonado en esta de todos mis pecados, en virtud de una verdadera penitencia.

Satisfactorio, con la posible concision, sin perjuicio de la necesaria claridad y método. Lo que en él hubiere de bueno y acertado, lo dió el

Padre de las luces; y los yerros son mios propios.

LAUS DEO VERO TRINO ET UNO.

^(*) Queda ya consignada, mas ha de un año, á las Señoras Religiosas de la Enseñanza, á quienes hice donacion.

Nota final.

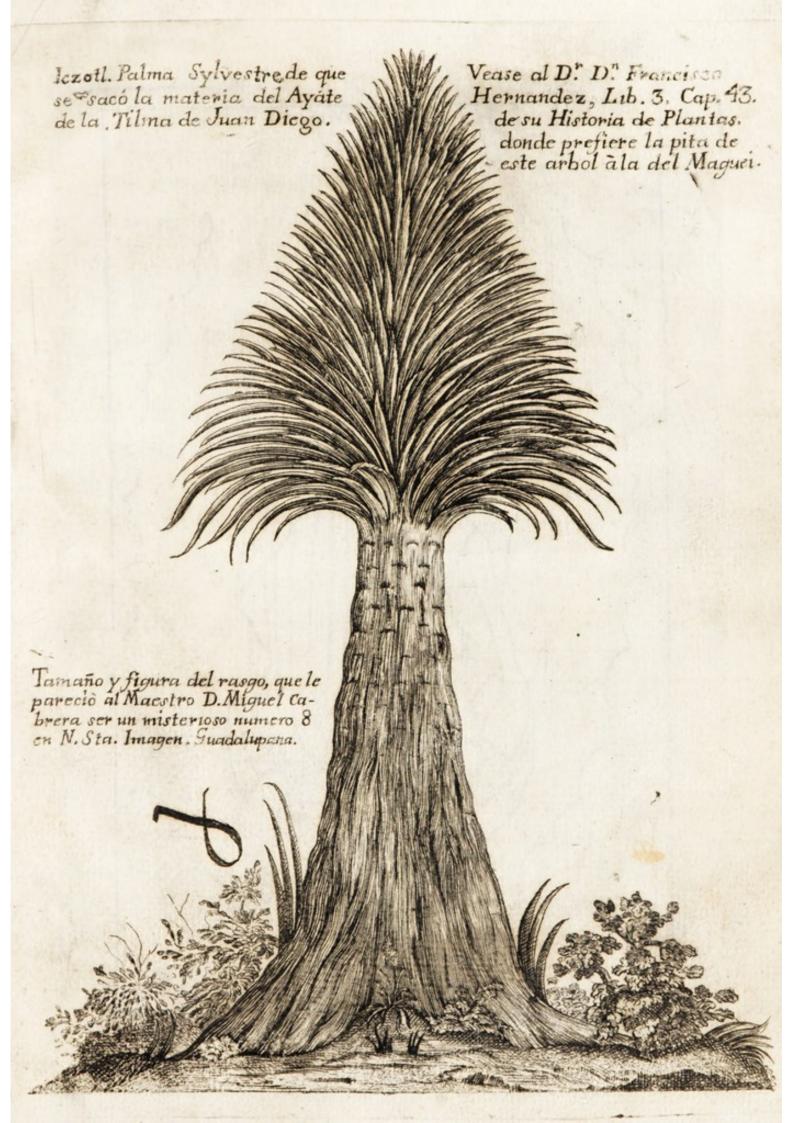
A Unque no era menester una expresa protesta, de que todo quanto incluye este Opúsculo Guadalupano vá sujeto á la correccion de nuestra Santa Madre la Iglesia Católica Romana, y Santo Oficio: pues ya se entiende asi tácitamente; hago la expresion como Católico y obediente súbdito; y añado, que tambien vá sujeto á la de qualquier persona que advierta mis yerros.

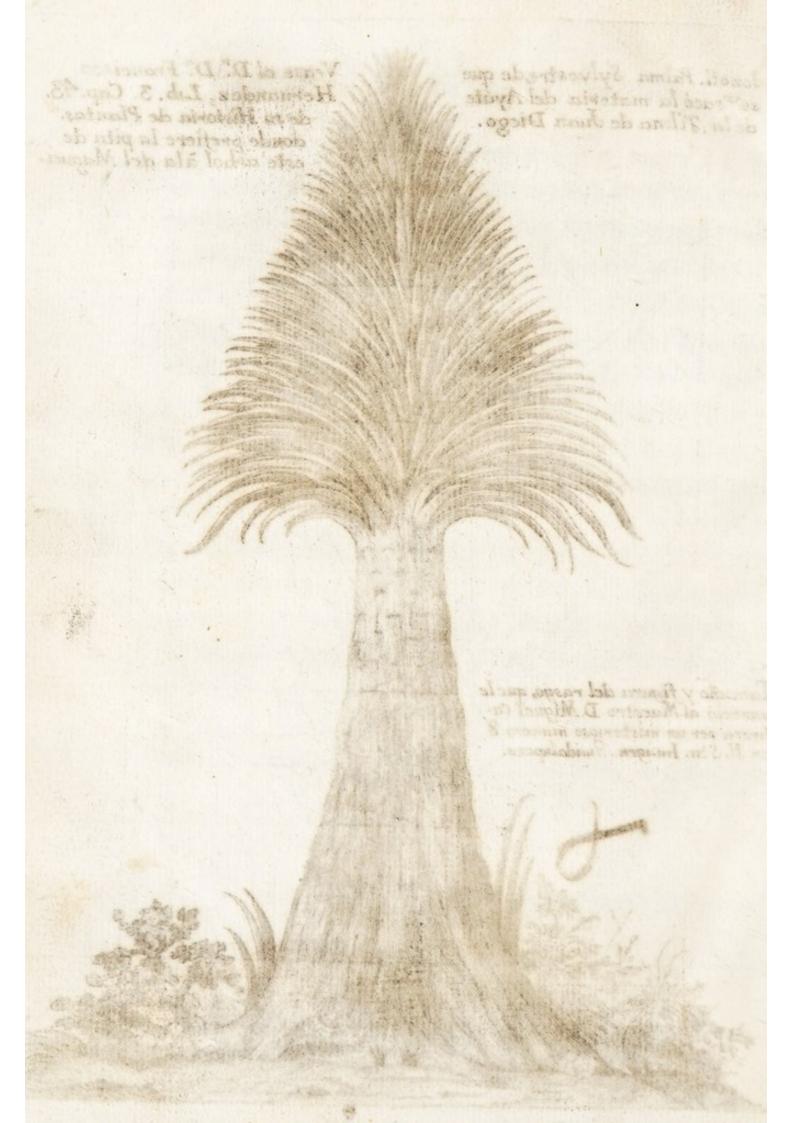


106

the purpose of Annal Intold in the teste, de que todo quanto incluye este Opiaculo Guadalapano va sujuto, a la correccion de nuestra Sagra Madad la Iglesia Catolica Romana, y ter hand de expresion como Catálico y obediento subdito; w afindo, que tambien va sujeto a la de qualquier persona que advierta mis verross militar affines in the secondary in the secondary manage of the Con aremany to the ci-

LINES DEO FERO TRINO ET ENO







Esta Lamina es solo para representar el viage, à hilo, de la costura de los dos paños del Ayáte Guadalupano, como hoy existe 1787.





PIEZA NUMERO I.

O Joseph Bernardo de Navia, Escribano de S. M., su Notario público de las Indias, Maestro Veedor Decano del Nobilisimo Arte de primeras letras, y Escritor general del Santo Oficio de la Inquisicion de estos Reynos de N. E. = Certifico, doy fé v testimonio de verdad, como el dia de hoy Viernes veinte y nueve de Diciembre de mil setecientos ochenta y seis, con previo acuerdo del Venerable Señor Abad y Cabildo de la Insigne Secular Real Colegiata de Santa Maria de Guadalupe extramuros de México; dadas las doce del dia, presentes los Señores Abad Dr. Don Joseph Felix Garcia Colorado, y Canónigo Clavero en turno, Dr. Don Juan Manuel Velasco, se abrió la vidriera de nuestra Señora, usando de las dos diversas llaves que tiene, por mano del Padre Sacristan mayor del Santuario, Br. Don Joseph Velez, Clérigo Presbitero, á efecto de que el Dr. Don Joseph Ignacio Bartolache, hiciese inspeccion de la Sacrosanta Imagen, tomáse algunas medidas, que se tomaron justas, y 16 concontinuase sus observaciones sin la vidriera, antes de concluir la obra que está escribiendo, para no errar por falta de instruccion é inspeccion; la que executada, certifico los particulares siguientes.

El primero: que el Ayate no es tosco; sino bastantemente fino, y bien texido.

El segundo: que el hilo que une las dos piernas ó paños, por medio de una costura ruin y mal executada, no es de algodon, ni delgado; sino al parecer de la misma materia del Ayate, y aun un poco mas grueso que los mas gruesos de éste, como se vé en las puntadas que están en la parte inferior del lienzo.

El tercero: que cotejados con el Guadalupano, dos Ayates que hizo labrar en su casa,
con todo esmero, el referido Dr. Don Joseph
Ignacio Bartolache, el uno de pita de maguey, y
el otro de la de una especie de palma silvestre
que vulgarmente llaman Iczotl; ninguno de los
dos igualó la finura del de nuestra Señora; pero
con esta diferencia, que el de maguey, con todo
que demuestra haber sido muchas veces labado y
estrujado, se siente áspero al tacto; y el de palma
silvestre tiene mucha blandura y suavidad, semejante á la del algodon, y en esto conviene
con el óriginal que tiene la misma suavidad.

3.

El quarto y último: que en un gran trecho de lo largo del lienzo, á la derecha de la Santa Imagen, por la orilla que encaxa en el contramarco, se dexan ver unas hilachas como destexidas, con uniformidad é igualdad.

Ayate de la Santa Imagen, se halló tener éste de alto, quitada la vidriera, dos varas y un dedo, y de ancho una vara y una quarta, en esta forma: la pierna derecha veinte y tres dedos, y la izquierda veinte y dos, que componen quarenta y cinco dedos, que al respecto de treinta y seis vara, hacen justamente la vara y quarta que se ha dicho; en la inteligencia, de que para la mayor eficacia de estas dimensiones, se usó para comodidad del ajuste de picos; por estar menudamente dividida en dedos y lineas de una vara mas corta que la auténtica de México, con la diferencia de un medio dedo, esto es, de un setenta y dosavo.

Todo lo qual certifico ser cierto y verdadero, segun está referido; y para que asi conste, y para los efectos que convengan, pongo la presente de pedimento de dicho Dr. Don Joseph Ignacio Bartolache, en el citado dia, mes y año, siendo testigos, que á lo dicho se hallaron presentes, Don Ramon Luis de Liceaga, Diputado general del Real Tribunal de Minería, Don Pasqual Ignacio de Apezechea, Ayudante de Apartador general de oro y plata, y Don Francisco Maria Liceaga, Vecinos de esta Ciudad. En testimonio = lugar del signo = de verdad = Joseph Bernardo de Navia = Escribano de S. M.

Damos fé, y certificamos, que Don Joseph Bernardo de Navia, de quien está signada y firmada la certificacion que antecede, es Escribano de S. M. como se titula, fiel, legal y de toda confianza; y como tal usa y exerce este empleo públicamente; y á todas las certificaciones, instrumentos y demas que ante el susodicho han pasado y pasan, se les ha dado y dá entera fé y crédito, judicial y extrajudicialmente; y para que conste, ponemos la presente en la Ciudad de México, en treinta de Diciembre de mil setecientos ochenta y seis años. = lugar de un signo =Manuel de Puertas=Escribano Real y Público=otro signo=Antonio Zambrano=Escribano Real, Público y de entradas=otro signo= Joseph Antonio Morales.

igos, que a lo dicho se hailaron un

PIEZA NUMERO 2.

JON Joseph Antonio Morales, Escribano del Rey nuestro Señor (que Dios guarde) propietario del despacho de su Real Casa de Moneda de México, del Juzgado Privativo de Media-Annata y Lanzas, y de la Superintendencia y Administracion de Reales Azogues de este Reyno. = Certifico, que hoy dia de la fecha, estando en la Santa Iglesia, Insigne y Real Colegiata de nuestra Señora de Guadalupe, extramuros de esta Capital, á fin de executar la segunda inspeccion de la Santísima Imagen de nuestra Señora, para la obra que de este portentoso milagro intenta dar á luz, el Dr. Don Joseph Ignacio Bartolache, Apartador general del oro y plata del Reyno, en virtud del permiso concedido por el Venerable Señor Abad y Cabildo de la misma Insigne Colegiata, para que á este fin se le facilite á dicho Doctor la vista de la Santísima Señora, sin el vidrio que la cubre, las ocasiones que necesitare; estando presentes en el Presbiterio de dicha Santa Iglesia, los Señores Doctores Don Joseph Felix Garcia Colorado, Abad, y Don Juan Manuel de Velasco, Canónigo de élla, con el referido Dr. Don 10Joseph Ignacio Bartolache, los testigos que irán mencionados, y por ante mí, los Señores Abad y Canónigo, hicieron abrir la enunciada vidriera, con las dos llaves de ella, que la una existe siempre en poder del primero, y la otra por turno en el del segundo. Asi mismo se hallaron presentes Don Andrés Lopez, Don Rafael Gutierrez, Don Mariano Vazquez, Don Manuel Garcia, y Don Roberto Joseph Gutierrez, Profesores del noble Arte de Pintura en esta Capital. Y habiéndosenos manifestado á todos la Soberana Imagen sin el vidrio, por término de cerca de dos horas, desde las doce del dia, hasta poco antes de las dos de la tarde, vista y reconocida por cada uno, con el cuidado, atencion y eficacia que correspondia, estando inmediatos al lienzo, á cuyo fin se pusieron unas gradas, el citado Dr. Don Joseph Ignacio Bartolache, me hizo las preguntas siguientes.

1. Primeramente: si el lienzo está con cierto lustre, que hace como de barniz, á manera de untado de jabon? Sobre lo qual certifico, que solo en el rostro y manos de la Santísima Señora, y del Querubin que tiene al pie, advertí este lustre.

2. Si el Ayate es tosco en su especie, ó

7.

fino? A que certifico, parecerme muy fino, á manera de cotenze florete de mediana calidad.

3. Si la costura que une las dos piernas del Ayate, es ruin y mal executada, y si el hilo de dicha costura parece débil y de algodon? A esto certifico, parecerme tosca la costura, y ser de un hilo mas grueso que el del lienzo, y de la misma materia.

A el propio tiempo estuvieron los facultativos haciendo varias inspecciones, reconocimientos y cotejo de colores, y templas de una paleta, que al efecto previnieron. Y cerrada la vidriera, con sus dos llaves, que tomaron en sí los Señores Abad, y Canónigo, dicho Dr. Don Joseph Ignacio hizo varias preguntas á los facultativos, quienes respondieron lo que demuestra un papel, que en mi presencia firmaron y ratificaron, y es del tenor siguiente. Dictamen de los facultativos de Pintura, Don Andrés Lopez, Don Rafael Gutierrez, Don Mariano Vazquez, Don Manuel Garcia, y Don Roberto Joseph Gutierrez, despues de haberseles franqueado á todos cinco mencionados facultativos la Sacrosanta Imagen de nuestra Señora de Guadalupe de México, bien de espacio, en casi dos horas de inspeccion, sin la vidriera, el dia Jueves veinte y

cinco de Enero de mil setecientos ochenta y siete, á presencia del Señor Abad, y Señor Canónigo Conclavero, y de muchos testigos.

Preguntó el Dr. Don Joseph Ignacio Bartolache, á dichos cinco facultativos: ¿Si las flores de oro, con que está dorada la túnica de nuestra Señora, están todas perfiladas en sus contornos y dintornos, con primorosos perfiles negros, y sutiles como un pelo?

A una voz dixeron todos que no, á todas

tres partes de la pregunta.

Preguntó tambien, si los colores al olio, que se llevaron prevenidos en una paleta, y de que se hicieron algunas templas, á presencia de la Santa Imagen descubierta, igualan ó remedan perfectamente los de ésta?

Respondieron concordes, que en el colorido convienen las templas, hechas á propósito; pero en la substancia no.

Preguntó tambien, si les parece que el Ayate tiene aparejo suficiente en todas sus partes para mantener esta pintura, sin que sus colores se transportasen ó rechupasen por el revés.

Dixeron que sí.

Preguntó tambien, ¿que les parecia del nú-

mero 8. de que habla Don Miguel Cabrera en su Maravilla Americana, si es cosa especial ó no?

Respondieron que no es cosa especial, y le copiaron idéntico.

Preguntó tambien, si supuestas las reglas de su facultad, y prescindiendo de toda pasion ó empeño, tienen por milagrosamente pintada esta Santa Imagen?

Respondieron que sí, en quanto á lo substancial y primitivo, que consideran en nuestra. Santa Imagen; pero no en quanto á ciertos retoques y rasgos, que sin dexar duda, demuestran haber sido executados posteriormente por manos atrevidas.

Ultimamente preguntó, si les parece comparable, (prescindiendo del tamaño) con nuestra Santa Imagen, otra chica, que se tuvo presente para hacer cotejo, y existe de continuo en la cabecera de la Sala Capitular del Santuario, y está pintada sobre un Ayate de pita de maguey muy ralo?

Respondieron que no es comparable, y que en razon de pintura, no vale nada; prescindiendo del vidrio, y del marco, y lo firmaron = Andrés Lopez = Rafael Joaquin de Gutierrez =

Ма-

Mariano Vazquez Manuel Garcia Roberto Joseph de Gutierrez. Cuyo papel concuerda á la letra con su original, que devolví á dicho Dr. Don Joseph Ignacio. Y de su pedimento doy la presente, y obre la fé que haya lugar en derecho, en la Ciudad de México á veinte y cinco de Enero de mil setecientos ochenta y siete siendo testigos á quanto vá expuesto, Don Ramon de Liceaga, Diputado del Real Tribunal de Minería, Don Pasqual de Apezechea, Ayudante del Apartador general del Reyno, y Don Francisco Maria de Liceaga, Vecinos de esta Ciudad consta un signo Joseph Antonio Morales.

Los Escribanos del Rey nuestro Señor, (que Dios guarde) que aqui signamos y firmamos, certificamos y damos fé que Don Joseph Antonio Morales, de quien vá autorizada la precedente certificacion, es Escribano de S. M. propietario del despacho de la Real Casa de Moneda de esta Capital, y demas que se titula, fiel, legal y de toda confianza, y como tal usa dichos empleos. Y á sus certificaciones, testimonios y demas, siempre se les ha dado y dá entera fé y crédito, judicial y extrajudicialmente. México primero de Marzo de mil setecientos ochenta y siete lugar de un signo Manuel de Puertas Es-

Escribano Real y Público = otro signo = Joseph Manuel de Ochoa = Escribano Real y de Provincia = otro signo = Joseph Ignacio Delgado Camargo = Escribano Real y de Provincia.

PIEZA NUMERO 3. 32 SUP 13

nora de Guadalupe de Méxicos

O el infrascripto Secretario de la Real y Pontificia Universidad de México: Certifico, que estando hoy dia de la fecha, dadas las nueve de la mañana, en la Biblioteca pública de estas Escuelas, los Señores Rector actual, Dr. Don Francisco Beye de Cisneros; Dr. Don Agustin Beye de Cisneros, Bibliotecario matutino; Dr. Don Joseph Ignacio Bartolache; y el Br. Don Eulogio Duarte, Clérigo Presbítero, y Catedrático propietario del idioma Mexicano, en esta misma Real y Pontificia Universidad: puso de manifiesto el Dr. Don Joseph Ignacio Bartolache un Quadernillo manuscrito, en octavo, forrado en papel negro, con veinte y cinco foxas útiles, que llevan al margen diversas figuras, pintadas de pluma con tinta, dexándose ver en la primera foxa vuelta las de un hombre y una muger, arrodillados mirando al Cielo, en que hay Sol, Luna, y una Estrella; y al pie dice así,

segun copié letra por letra, Ixtlamatque Tlaxcala, y á foxas siete, en que se vé signado por guarismo el año de mil quinientos treinta y uno, dice, que Juan Diego manifestó á la amada Senora de Guadalupe de México; y á foxas nueve, en que se vé signado el año de mil quinientos quarenta y ocho, dice, que murió Juan Diego, á quien se apareció la amada Señora Guadalupe; y el mencionado Catedrático del idioma Mexicano, aprobó la inteligencia y fiel traduccion, de los dos suscintos mencionados capítulos. En vista de lo qual, y quedando como quedó, y á que me remito, existente el mencionado Quadernillo en esta Biblioteca; á pedimento del expresado Dr. Don Joseph Ignacio Bartolache, y con mandato del Señor Rector Dr. Don Francisco Beye de Cisneros, doy la presente en México, á treinta dias del mes de Enero de mil setecientos ochenta y siete = Diego Posada = Secretario.

Damos fé que Don Diego Posada, por quien parece autorizada y firmada la cetificacion de la antecedente foxa, es como en ella se titula, fiel, legal y de confianza, y por lo mismo á otras iguales, y demas diligencias que ante el susodicho han pasado y pasan, se les ha dado y dá la fé y crédito que corresponde, jurídica y

13.

extrajudicialmente. México Febrero seis de mil setecientos ochenta y siete = lugar de un signo =Joseph Antonio Burillo=Escribano Real y de Provincia = consta otro signo = Joseph Ignacio Delgado Camargo = Escribano Real y de Provincia = otro signo = Ignacio Joseph Montes de Oca = Escribano Real y de Provincia.

al cuidado de que esta diligencia se executase con

PIEZA NUMERO 4. JON Joseph Antonio Burillo, Escribano Real propietario de Provincia, del número de la Ciudad de México, y del Santo Tribunal de la Inquisicion de esta N. E. Certifico y doy fé, que hoy dia de la fecha, estando en la Iglesia de la Real Secular é Insigne Colegiata de nuestra Señora de Guadalupe; presentes los Señores Dr. Don Juan Joaquin de Sopeña y Laherran, y Don Simon Vives, Presidente aquel, y éste Canónigo de élla; el Dr. Don Joseph Ignacio Bartolache Apartador general del Reyno; los Maestros facultativos del nobilísimo Arte de Pintura, Don Andrés Lopez, Don Rafael Gutierrez, Don Mariano Vazquez, Don Manuel Garcia, Don Roberto y Don Joseph Estanislao Gutierrez, presentes igualmente los testigos que se expre-

sarán; siendo dadas las doce y quarto de esta mañana: El Señor Presidente mandó abrir la vidriera, con las dos llaves diferentes que ella tiene, por mano del Padre Sacristan mayor del Santuario, Br. Don Joseph Velez, Clérigo Presbítero. Al mismo tiempo, dicho Señor Presidente mandó que se pusiesen otros Ministros de su satisfaccion, al cuidado de que esta diligencia se executase con toda la formalidad que las anteriores. Lo qual presupuesto, se procedió al cotejo de dos Imágenes de nuestra Señora de Guadalupe, que se traxeron prevenidas, y pintadas sobre Ayate, habiendo tomado empeño los facultativos que las pintaron, Don Andrés Lopez, y Don Rafael Gutierrez, en remedar en todo á la original. Y despues de haberse verificado el cotejo, bien despacio, y á toda satisfaccion; concordaron los dichos facultativos, en que ninguna de las dos cotejadas, era copia idéntica de la original. Y porque conste, donde, como, y quando convenga; pongo la presente á pedimento de dicho Dr. Don Joseph Ignacio Bartolache, en la misma Villa de Guadalupe, á veinte y quatro de Enero de mil setecientos ochenta y ocho años; siendo testigos Don Pasqual Ignacio de Apezechea y - Arrieta, el Lic. Don Joseph Garcia Villalobos, Don -132

15.

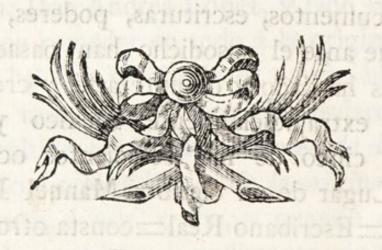
Don Francisco Maria de Liceaga, Don Juan Cayetano de Andrade, Don Fermin Antonio de Apezechea y Arrieta, Don Manuel Antonio de Bengoechea, y Don Joseph Antonio de Echagaray, á quienes doy fé de conocer, como tambien á los demas supranominados.

Lo signo consta un signo Joseph Antonio Burillo Escribano Real y de Provincia.

Damos fé, que Don Joseph Antonio Burillo, de quien parece signada y firmada la certificacion de esta y la anterior foxa, es Escribano Real y de Provincia del número de esta Corte, fiel, legal y de confianza. Y por eso á semejantes documentos, escrituras, poderes, autos y demas que ante el susodicho han pasado y pasan, se les ha dado y dá entera fé y crédito, jurídica y extrajudicialmente. México y Enero veinte y cinco de mil setecientos ochenta y ocho. Lugar de un signo Manuel Domingo Chavero Escribano Real consta otro signo Ignacio Maria del Barrio Escribano Real totro signo Joseph Carballo Escribano de S. M. y de Guerra.

Nota.

LOS originales correspondientes à las quatro Piezas que preceden, se presentaron al tiempo de pedir licencias, à fin de que los Señores Aprobantes les viesen, y pudiesen cotejarles con sus copias.



otro signo I oseph Carballo

LISTA

DE LAS PERSONAS QUE HAN SUBSCRITO A ESTA OBRA.

A

Lic. D. Manuel Abad.

Dr. D. Manuel Abila.

D. Joseph Maria Acipreste.

D. Juan Vicente Alaman.

Sr. Dr. D. Antonio Alarcon y Ocaña.

Doña Maria Gertrudis de Aldasoro.

D. Joseph Aleman.

D. Manuel Aleman.

D. Juan Francisco Alonso.

D. Joaquin Alonso de Alles.

D. Joseph Romualdo Andino.

D. Marcelo Joseph de Ansa.

Sr. Marqués del Apartado.

D. Pasqual Ignacio de Apezechea.

D. Fermin Antonio de Apezechea.

D. Joseph Apraiz.

Lic. D. Fernando de Aranda y Busto, con otros doce de Guanaxoato.

D. Antonio Arbide.

D. Seberino Arechavala.

D. Francisco Arenal.

D. Antonio Arenal.

D. Nicolás Arias.

Lic. D. Nicolás Arnaez.

D. Francisco Xavier Arriola.

D. Vicente Arroyabe.

D. Mariano Buenaventura de Arroyo.

D. Carlos Artola.

D. Pedro Manuel de Artola.

D. Mariano Atienza y Palacios.

Lic. D. Salvador Maria de Ayala.

D. Joseph de la Luz Ayala.

D. Joseph de Ayarzagoytia.

D. Joaquin de Azcarraga.

D. Enrique Azorin.

B

D. Ignacio Barela.

D. Antonio Barroso y Torrubia.

D. Francisco Bazo Ibañez.

Dr. D. Francisco Bazo Ibañez.

Lic. D. Francisco Xavier Bedoya.

D. Joseph Joaquin de Belaunzarán.

Dr. D. Francisco Julian Benedito.

D. Marcos de Berazatuze.

D. Pedro Joseph Berazueta.

D. Juan Pedro de Berazueta.

D. Joseph Berbetoro.

D. Juan Berdeja.

Dona Maria Gerti

D. Toseph Alleman.

D. Manuel Aleman.

eot olavalla

Juan Francisco

D. Miguel Bermejo.

Lic. D. Indalecio Bernal.

Lic. D. Isidro Joseph Blanco, por 2 Exemplares.

Br. D. Juan Blanes.

P. D. Manuel Bolea.

Sr. Dr. D. Manuel Bonilla,

D. Antonio Pasqual de Borja.

D. Isidoro Braza.

D. Benito Bros y Monton.

Sr. Lic. y Mrô. D. Juan Antonio Bruno.

D. Ignacio Camarena.

D. Ignacio Camargo.

D. Joseph Camblor.

D. Antonio del Campo Marin.

D. Juan Campuzano.

D. Manuel Caro del Castillo.

D. Ignacio Carragal.

D. Ignacio Carrillo.

Sr. Dr. D. Joseph Antonio Carrillo.

D. Antonio Casado.

Dr. D. Juan Casal y Albarado.

D. Baltasar de Casanova.

Lic. D. Manuel Casela.

Dr. D. Juan Francisco de Castañiza.

D. Ignacio Castera.

Sr. Mariscal de Castilla.

D. Manuel del Castillo.

Doña Maria Josefa Cataño y Herrera.

D. Miguel Bermejos

Br. D. Juan Blaner.

Sr. Dr. D. Manuel

Dr. D. Juan Care

D. Mannel Boles

D. Joaquin Cazarin.

D. Juan Martin de Cenoz.

D. Joseph Chafino.

D. Manuel Chinapozu.

D. Ramon Cobos.

D. Francisco Cobos.

Lic. D. Joseph Bernardo Cobsau.

Lic. D. Martin Coronel, por tres Exemplares.

Lic. D. Fernando Coronel y Jorganes.

D. Gervasio del Corral y Sanz.

D. Joseph Correa.

D. Andrés Cortazar.

D. Sixto Crox.

D. Manuel Cuenca.

3

Dr. D. Joseph Vicente Dávalos, por quatro Exemplares.

Dr. D. Agustin Diaz Leon.

D. Francisco Diaz Celis.

Lic. D. Miguel Dominguez.

D. Juan Manuel Dosamante.

E

D. Antonio de Echegaray.

D. Joseph Antonio de Echegaray.

D. Francisco de Echeveste.

D. Juan Manuel de Echeveste. D. Domingo Elorriaga. Doña Maria Luisa Escalera. D. Juan de Escobar. D. Joseph Estrada. D. Joseph Luis de Fagoaga. D. Joseph Juan de Fagoaga. D. Juan Bautista de Fagoaga. Sr. D. Francisco Fernandez de Córdova. Lic. D. Agustin Fernandez de San Salvador. Sr. Lic. D. Andrés Fernandez de Madrid. Dr. D. Manuel de Flores. Lic. D. Joseph Manuel Flores. D. Joseph Fons. Sr. Lic. D. Joseph Cayetano Fonserrada. Lic. D. Ignacio Frias. Dr. D. Andrés Fuentes. D. Manuel Ramo D. Lorenso Guard D. Miguel Gaitan. Dien D. Brancisco G Lic. D. Luis Galiano. D. Antonio Gama. D. Francisco Guerrero a Capitan D. Joseph Garay. D. Felipe Garcés. Doña Ursula Garcés. Lic. D. Ramon de la He D. Gregorio Garcia.

Deloseph de los Abron

D. Bernardo Garcia de Texada.

Sr. Dr. y Mrô. D. Valentin Garcia Narro.

D. Joseph Luis de Fagoaga.

Br. D. Felipe Garcia Narro.

D. Manuel Garcia Quintanilla.

Lic. D. Joseph Garcia Villalobos.

D. Vicente Maria de Garviso.

D. Gerónimo Gil.

D. Bernardo Gil.

D. Gabriel Gil.

D. Pedro Gomez.

D. Joseph Antonio Gomez.

Lic. D. Agustin Gomez Eguiarte.

Lic. D. Antonio Gomez Portugal.

Dr. D. Pedro Gonzalez.

D. Vicente Gonzalez.

D. Juan Florentin Gonzalez.

D. Pedro Gonzalez Noriega.

D. Miguel Gonzalez Calderon.

D. Manuel Ramon de Goya.

D. Lorenzo Guardamino.

Lic. D. Francisco Guerra Manzanares.

D. Joaquin Guerrero y Torres.

D. Francisco Guerrero y Torres.

The description of assign of

Dr. D. Manuel de Haza.

Lic. D. Ramon de la Helguera.

D. Joseph de los Heros.

D. Felipe Garces.

D. Francisco Hernando y Llaguno. Dr. D. Gregorio de Herrerias. Sr. D. Joseph del Hierro. D. Manuel Joseph Horcasitas. Sc. Dr. D. And D. Isidro Antonio de Icaza. D. Joseph Iglesias. Dr. D. Ignacio Ilzarbe. D. Pedro de Inda. D. Francisco Xavier de Irigoyen. D. Miguel de Isasmendi. D. Joseph Antoni D. Tomás de Iturriza. D. Agustin de Iturralde. D. Benito de Medi D. Martin de Iturralde. D. Manuel Lorenz Dr. D. Mariano de Iturria. D. Bartolomé Iturriaga. D. Ventura Monllon, D. Juan Francisco Juaristi. Dr. D. Antonio Dr. D. Joseph Nicolas de Larragoyti. D. Bruno Larrañaga. D. Joseph Rafael Larrañaga. D. Ignacio Jacinto de Lasa. D. Francisco Xavier de Lecuona. D. Juan Felipe D. Joseph Joaquin de Lecuona. Lic. D. Joseph D. Rafael Lexarazu.

D.

D. Julian Lezaun. Lic. D. Joseph Lopez de Escudero. Lic. D. Ventura Lopez. Sr. D. Joseph del His R. P. Dr. Fr. Rafael Lopez Moreno. D. Juan Francisco Lostre. Sr. Dr. D. Andrés Llanos Valdés-Lic. D. Francisco Llar. D. Joseph Igle 18/8 D. Domingo de Marmezgoytia. Dr. D. Francisco Marrugat. D. Francisco Martinez Cabezon. D. Joseph Antonio Mauteon. D. Joaquin Alexo de Meave. D. Benito de Medina. D. Manuel Lorenzo Menoyo. Dr. D. Mariano de D. Martin de Michauz. D. Domingo Mier Mioño. D. Ventura Monllor. Br. D. Luis Montaña, por dos Exemplares. Dr. D. Antonio Monteagudo. Lic. D. Matias Monteagudo. Dr. D. Joseph M D. Joseph Nicolás del Moral. D. Joseph Antonio Morales. D. Joseph Rafael D. Manuel Morales. D. Lázaro Morales de Tangamequaro. D. Juan Felipe de Mugarrieta. Lic. D. Joseph Maria Munive.

Josep.

Doña Maria Micaela de Neira.

D. Joseph Nieto Posadilla.

0

D. Sebastian de Ochoteco.

Dr. D. Manuel de Omaña.

D. Joseph de Orduña.

D. Joseph Antonio de Otaegui.

D. Juan Joseph de Oteiza.

Lic. D. Joseph Otero ..

P

D. Francisco de la Peña Flores.

D. Joseph Peñarroja.

Sr. Dr. D. Joseph Pereda y Chavez.

P. Dr. D. Joseph Peredo.

D. Joseph Perez Bello.

Dr. D. Juan Perez Texada.

D. Gabriel Perez de Elizalde.

Dr. D. Luis Perez Texada.

P. D. Joseph Pichardo.

El Santuario de la Piedad.

D. Joseph Miguel Ponze.

D. Diego Posada.

D. Manuel Prieto.

Sr. Dr. D. Miguel Primo de Rivera.

R

Capitan D. Juan Vicente Rajas.

D. Joseph Ramos.

D. Manuel del Recio.

D. Joseph Antonio de los Rios.

D. Joseph Rivas.

D. Miguel Ramiro Rodriguez.

D. Joseph Rodriguez.

D. Mariano Rodriguez.

Doña Claudia Rodriguez de Rivas.

Dr. D. Joaquin Rodriguez Gallardo.

Lic. D. Anastacio Rodriguez de Leon.

Dr. D. Agustin Rodriguez de Medrano.

R. P. Fr. Juan Francisco Roman.

D. Andrés Romero.

Lic. D. Pablo Romo de Vivar.

D. Domingo Rosales. Obarra I dassol II all 9

P. Dr. D. Joseph Rosales de Velasco,

Doña Elvira Roxas Abreu.

D. Antonio Ruiz Colina.

Lic. D. Ignacio Ruiz Calado.

D. Manuel Saenz de Santa Maria.

D. Francisco Saenz de Santa Maria,

Doña Anna Maria Salcines.

D. Francisco Saldaña.

D. Juan de Salesan.

Lic. D. Rafael Sanchez.

D. Mariano Sanchez.

Br. D. Joseph Teodoro Sanchez Vergara.

Dr. D. Ignacio Sandobal.

Doña Josefa Sandobal y Rojas.

Sr. Marqués de San Juan de Rayas.

La Señora Condesa de San Mateo.

D. Juan Santelices Pablo.

D. Justo Santos del Valle.

Lic. D. Joaquin Sasturain.

D. Pablo Sequeiros.

Sr. Dr. y Mrô. D. Joseph Serruto, por dos Exemplares.

Br. D. Juan de Sevilla.

D. Joseph Manuel de la Sierra.

D. Pablo Vicente de Sola.

Dr. D. Joseph Maria Solano.

D. Manuel de Sosa.

R. P. Dr. y Mrô. Fr. Joseph Agustin de Soto.

Lic. D. Francisco de Soto Carrillo.

MA

D. Pedro Tapiz.

Lic. D. Joseph Mariano de Torres.

Lic. D. Joseph del Toro.

Doña Catarina Trebuesto y Dávalos.

T

D. Domingo Ugarte.

D. Joseph Maria de Unzaga.

D. Francisco Xavier de Uria.

D. Juan de Dios Uribe.

A.

Dona Josefa-Sa

Lic. D. Francisco de

Dona Catarina 7

Sr. Marques c

La Senora

D. Pedro Alcántara del Valle.

D. Joseph German del Valle.

D. Miguel de la Vara.

Lic. D. Mariano Veitia.

Dr. D. Joseph Nicolás Velasco de la Vara.

D. Gorgonio Velasco.

Capitan D. Mariano Velasco.

Doña Josefa Velazquez de Leon.

Sr. Dr. D. Francisco Velez.

Lic. D. Joseph Verdad.

D. Pedro de Vertiz.

D. Joseph Vicario.

D. Pedro Domingo de Vicuña.

D. Rafael Villagran.

D. Bernardo del Villar.

X

El Sr. Conde de Xala.

Es.

D. Antonio Zaldua.

D. Nicolás Zamorategui.

D. Mariano Zepeda.

Dr. D. Joseph Zorrilla.

D. Joseph Zozaya.

